



DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)
Mérida, Yucatán.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CVI MERIDA, YUC., LUNES 14 DE JULIO DE 2003. NUM. 29, 926

-SUMARIO- GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 293

SE CREA LA COMISION DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE YUCATAN 3

DECRETO NUMERO 294

DECRETO QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE VERIFICACION DE CONTAMINANTES GENERADOS POR VEHICULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE YUCATAN 15

SECRETARIA DE ECOLOGIA

AVISO..... 17

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA 18

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO

AVISO..... 21

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

CONVOCATORIA 62



GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	22
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	32
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	35
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL	38
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	41
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	44
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	45
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	51
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	54
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	56
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	59
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	60
AVISOS Y REMATES	62

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
DECRETO NUMERO 293**

**CIUDADANO PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATAN A SUS HABITANTES
HAGO SABER:**

**EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL
ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE
YUCATÁN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 9 DE LA
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
DE YUCATÁN, Y 2, 7 INCISO A, 27, 38, 46, 49, 50, 52, 53 Y 57 DE LA LEY
DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y**

CONSIDERANDO:

Que el derecho a la protección de la salud, consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 2 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, tiene entre sus objetivos fundamentales el bienestar físico y mental del hombre, así como la protección y acrecentamiento de valores que contribuyan a la creación y disfrute de las condiciones de salud que coadyuven al mejoramiento de su nivel de vida.

Que los yucatecos reciben servicios médicos en los que participan las instituciones públicas y privadas, así como profesionales de la salud que ejercen libremente su actividad, con el objeto común de proteger, promover y restaurar la salud de los habitantes del Estado.

Que mi gobierno tiene especial interés en fortalecer la confiabilidad en las instituciones y en los profesionales de la salud, buscando que la relación médico-paciente se caracterice por la calidad, calidez, eficiencia y humanismo en los servicios de salud que se prestan a los yucatecos, fortaleciendo asimismo las

instancias legales competentes, para resolver los conflictos que pudieran presentarse por errores o problemas que conlleva el ejercicio de la medicina.

Que la mejoría de la calidad de atención médica en nuestro Estado requiere de un esfuerzo conjunto en el que participen prestadores y usuarios del servicio médico.

Que en las actuales circunstancias, resulta necesario que la población cuente con mecanismos que, sin perjuicio de la actuación de las instancias jurisdiccionales en la solución de conflictos, contribuyan a tutelar el derecho a la protección de la salud, así como a mejorar la calidad en la prestación de los servicios médicos.

Que para lograr tal objetivo, es pertinente contar con un órgano al cual puedan acudir los usuarios y prestadores de servicios médicos para dilucidar, en forma amigable y de buena fe, conflictos derivados de la prestación de dichos servicios, con lo cual se contribuirá a evitar grandes cargas de trabajo para los órganos jurisdiccionales, sin sustituirlos.

Que la instauración de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico redundará en nuevos medios de gestión pública que permitan incidir en el respeto de los derechos del paciente, evitar la medicina defensiva y respetar la dignidad y los derechos del personal de salud. Por lo cual se instituirá como gestor especializado en la prestación de servicios de atención médica y promotor público del cumplimiento de la protección a la salud.

Es indispensable que esa instancia especializada garantice a los usuarios y prestadores de servicios médicos la imparcialidad en el análisis, dictamen y resolución de las controversias que conozca.

Que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico no será una instancia metajudicial o paraprocesal a la procuración de justicia, sino que se tratará de un organismo especializado en la investigación en materia de salud, que merced a su capacidad técnica, estará en posibilidad de gestionar la defensa pública de los grupos vulnerables, auxiliando a las partes para una mejor comprensión de sus

diferencias. Por lo cual, además de funcionar con su actividad conciliadora y arbitral, coadyuvará a la mejoría de los servicios médicos a través de la emisión de Recomendaciones derivadas de su intervención de oficio.

Que la creación de un órgano administrativo con autonomía técnica para recibir quejas, investigar las presuntas irregularidades en la prestación o negativa de prestación de servicios médicos y emitir sus recomendaciones, acuerdos y laudos, responde a los legítimos reclamos de los actores de la relación que genera la prestación de servicios médicos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE CREA
LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN**

Artículo 1.- Se crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, con plena autonomía técnica para emitir sus recomendaciones, acuerdos y laudos. La Comisión estará domiciliada en la ciudad de Mérida.

Cuando en este Decreto se haga referencia a la Comisión, se entenderá por ésta a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán.

Artículo 2.- La Comisión tendrá por objeto:

- I. Contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos.
- II. Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud, por cuanto hace a la prestación de servicios médicos.
- III. Promover una buena práctica de la medicina y la mejoría de los servicios de salud, mediante la emisión de Recomendaciones sobre asuntos de interés general, coadyuvando al proceso de mejoría de los servicios médicos.

- IV. Brindar orientación a la ciudadanía, al personal de salud, así como a los establecimientos e instituciones médicas, sobre sus derechos y obligaciones en materia de prestación de servicios de atención médica, y
- V. Contribuir a resolver las inconformidades de la población en cuanto a presuntas irregularidades en la atención médica, a través de la gestión, la conciliación y el arbitraje.

Artículo 3.- En los términos del título tercero de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, se consideran prestadores de servicios médicos las instituciones de salud de carácter público, privado y social, así como los profesionales, técnicos y auxiliares que ejerzan libremente cualquier actividad relacionada con la práctica médica. Los usuarios de un servicio médico son las personas que solicitan, requieren u obtienen dicho servicio de los prestadores para proteger, promover y restaurar su salud física o mental.

Artículo 4.- La Comisión tendrá competencia para conocer las inconformidades que se susciten entre los usuarios y los prestadores de los servicios médicos que se proporcionen en el Estado de Yucatán.

Artículo 5.- Los procedimientos que se sigan ante la Comisión deberán ser sencillos y estarán sujetos sólo a las formalidades esenciales que requiera la documentación de los expedientes respectivos. Se seguirán de acuerdo a los principios de inmediatez, imparcialidad y confidencialidad.

Artículo 6.- La Comisión tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- I. Brindar asesoría e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos, sobre sus derechos y obligaciones;
- II. Recibir, investigar y atender las inconformidades presentadas por usuarios de servicios médicos, cuando éstas se refieran a irregularidades en la prestación de dichos servicios;
- III. Recibir la información y pruebas que le proporcionen los prestadores de servicios médicos y los usuarios, en relación con las inconformidades

- formuladas ante ella y, en su caso, requerir aquellas otras que sean necesarias para desahogar el caso planteado;
- IV. Acudir a los establecimientos médicos con el objeto de gestionar la atención médica inmediata de los usuarios y, en su caso, recabar información relacionada con las presuntas irregularidades que sean sometidas a su consideración;
 - V. Intervenir imparcialmente, como instancia conciliadora, para la atención de las inconformidades derivadas de la prestación de servicios médicos, en los que se aduzcan irregularidades en la prestación de dichos servicios, a fin de buscar la solución autocompositiva de las diferencias sometidas a su conocimiento;
 - VI. Intervenir en amigable composición, para conciliar conflictos derivados de la prestación de servicios médicos, motivados por alguna de las causas siguientes:
 - a. Probables actos u omisiones derivados de la prestación del servicio;
 - b. Probables casos de negligencia con consecuencia en la salud del usuario, y
 - c. Aquellas que sean acordadas por su Consejo para contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos;
 - VII. Fungir como árbitro y pronunciar los laudos que correspondan cuando las partes se sometan expresamente al arbitraje;
 - VIII. Emitir Recomendaciones sobre las quejas fundadas de que conozca, así como intervenir de oficio en cualquier otra cuestión que considere de interés general en la esfera de su competencia;
 - IX. Hacer del conocimiento del órgano de control interno competente, la negativa, expresa o tácita, de un servidor público para proporcionar la información que la Comisión le hubiere solicitado en ejercicio de sus atribuciones;
 - X. Informar a las autoridades, a las agrupaciones médicas, así como a las comisiones y comités previstos en la legislación sanitaria, de la negativa expresa o tácita de los prestadores de servicios para proporcionar la

información que le hubiere solicitado la Comisión, del incumplimiento de las obligaciones asumidas en los convenios de mediación o conciliación y de la inobservancia a sus Recomendaciones y Laudos;

- XI. Elaborar los dictámenes o peritajes médicos que le sean solicitados por las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, como peritos terceros en casos de discordia;
- XII. Convenir con instituciones, organismos y organizaciones públicas y privadas, acciones de coordinación y concertación que le permitan cumplir con sus funciones;
- XIII. Difundir a las universidades, facultades, escuelas, colegios y sociedades de profesionistas relacionados con el ámbito de la salud en el Estado, sus objetivos, recomendaciones y experiencias para coadyuvar en el esfuerzo educativo y de formación encomendados a estas instituciones;
- XIV. Orientar a los usuarios sobre las instancias competentes para resolver los conflictos derivados de servicios médicos prestados por quienes carecen de título o cédula profesional;
- XV. Promover el estudio, la enseñanza y divulgación del derecho a la protección de la salud en el ámbito estatal y municipal;
- XVI. Promover y proponer programas preventivos en materia de protección de la salud, y
- XVII. Las demás que determinen otras disposiciones aplicables.

Artículo 7.- Serán improcedentes las inconformidades que se presenten ante la Comisión, en los supuestos siguientes:

- I. Contra actos u omisiones en la prestación de servicios médicos que constituyan delito, salvo el caso de resolver, exclusivamente, respecto del pago de daños y perjuicios cuando las partes se sometan a la conciliación y al arbitraje;
- II. Contra actos u omisiones en la prestación de servicios médicos materia de controversia civil sometida al conocimiento de autoridades judiciales, salvo que las partes renuncien al procedimiento judicial en trámite y se sometan a su arbitraje;

- III. Cuando se trate de controversias laborales o de la competencia de autoridades del trabajo;
- IV. Cuando se trate de inconformidades cuyo único objetivo sea obtener pruebas preconstituidas para el inicio de un procedimiento judicial;
- V. Cuando se trate de hechos ocurridos con antelación mayor de dos años a la fecha de presentación de la inconformidad, salvo que se trate de obligaciones médicas de tracto sucesivo, en cuyo caso se podrán atender para efectos de conciliación y arbitraje exclusivamente en razón de los hechos de antigüedad menor a la señalada, y
- VI. En los casos en que la controversia verse exclusivamente sobre el cobro de servicios derivados de la atención médica.

Artículo 8.- La Comisión no conocerá de las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la del Distrito Federal y las de los Estados, de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico o de los órganos jurisdiccionales.

Artículo 9.- Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión contará con:

- I. Un Consejo;
- II. Un Comisionado;
- III. Dos Subcomisionados, uno "A" y otro "B", y
- IV. Las unidades administrativas que determine su reglamento interno.

Artículo 10.- El Consejo se integrará por diez consejeros y por el Comisionado, quien lo presidirá.

Es facultad del Titular del Poder Ejecutivo Estatal nombrar a los integrantes del Consejo. La designación recaerá en ciudadanos que gocen de reconocido prestigio en la sociedad y que se hayan distinguido por su trayectoria profesional o por su interés y acciones en la defensa, difusión y promoción de las acciones de mejora de los servicios médicos.

El presidente en turno del Colegio de Médicos de Yucatán será invitado a participar como Consejero. El cargo de Consejero será honorario y durará cuatro años a excepción del presidente del Colegio de Médicos de Yucatán, quien estará sujeto al tiempo que dure en el cargo. Los demás Consejeros no podrán ser confirmados para el período siguiente.

Artículo 11.- El Consejo sesionará en forma ordinaria por lo menos una vez cada tres meses, y en forma extraordinaria a convocatoria del Comisionado o a solicitud de cuando menos tres Consejeros. Para sesionar válidamente se requerirá la presencia del cincuenta por ciento más uno de los Consejeros y en el caso de empate, el Comisionado tendrá voto de calidad.

Artículo 12. - El Consejo contará con una Secretaría Técnica, que estará a cargo del Subcomisionado “B”.

Artículo 13.- Corresponde al Consejo:

- I. Establecer las políticas generales a que deba sujetarse la Comisión;
- II. Aprobar y expedir el reglamento interno y las demás disposiciones que regulen la Comisión;
- III. Aprobar y expedir el reglamento de procedimientos para la atención de las quejas, observando las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV. Conocer los asuntos que someta a su consideración el Comisionado;
- V. Nombrar y, en su caso, remover a propuesta del Comisionado, a los Subcomisionados;
- VI. Analizar y, en su caso, aprobar el informe que el Comisionado le presente anualmente, mismo que presentará al Titular del Poder Ejecutivo Estatal;
- VII. Evaluar periódicamente el funcionamiento de la Comisión y formular las recomendaciones correspondientes al desempeño y resultados que obtenga, y
- VIII. Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables.

Artículo 14.- El Comisionado será designado y removido libremente por el Gobernador del Estado.

Artículo 15.- Para ser designado Comisionado se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y no poseer ni adquirir otra nacionalidad;
- II. Poseer título profesional que lo faculte para el ejercicio de la Medicina;
- III. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad cumplidos al día de la designación y haber practicado la medicina por lo menos diez años, y
- IV. Haberse distinguido por su probidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de las actividades que se vinculen a las atribuciones de la Comisión.

Artículo 16.- Son facultades y obligaciones del Comisionado:

- I. Representar a la Comisión en los asuntos que se deriven de las funciones de la misma;
- II. Poner a consideración del Consejo las designaciones de los Subcomisionados;
- III. Dar seguimiento a los Acuerdos emitidos por el Consejo;
- IV. Conducir el funcionamiento del Consejo, vigilando el cumplimiento de sus objetivos y programas;
- V. Celebrar toda clase de actos jurídicos que permitan el cumplimiento del objeto de la Comisión.
- VI. Informar anualmente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado sobre las actividades de la Comisión, procurando que este informe sea difundido ampliamente entre la sociedad;
- VII. Someter a la aprobación del Consejo el Reglamento Interno, el Reglamento de Procedimientos y demás disposiciones internas que regulen a la Comisión;

- VIII. Establecer, de conformidad con el Reglamento Interno, las unidades de servicio técnico, de apoyo y de asesoría, necesarias para el desarrollo de las funciones de la Comisión;
- IX. Nombrar y remover a los servidores públicos de la Comisión, salvo en los casos que expresamente se requiera de la aprobación del Consejo;
- X. Instrumentar lo necesario a fin de solicitar todo tipo de información a los usuarios y prestadores de servicios médicos y realizar las investigaciones pertinentes, a efecto de que el Consejo cumpla cabalmente con sus atribuciones;
- XI. Instrumentar lo necesario a efecto de que se desahoguen los procedimientos de conciliación y arbitraje a que se refieren las fracciones V, VI y VII del artículo 6 de este Decreto y de conformidad con el reglamento que al efecto expida el Consejo;
- XII. Emitir Acuerdos, Laudos y Recomendaciones en asuntos de la competencia de la Comisión;
- XIII. Establecer las políticas conforme a las cuales, la Comisión emitirá los dictámenes médicos de carácter institucional;
- XIV. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones, así como de los convenios que se deriven de procedimientos de conciliación y arbitraje;
- XV. Establecer los mecanismos de difusión que permitan a los usuarios y prestadores de servicios médicos y a la sociedad en su conjunto, conocer sus derechos y obligaciones en materia de salud, así como las funciones de la Comisión;
- XVI. Formular propuestas generales conducentes al cumplimiento del derecho a la protección de la salud y a la mejoría de la calidad de los servicios médicos de carácter público, social y privado;
- XVII. Delegar facultades en servidores públicos subalternos sin perjuicio de su ejercicio directo, en los términos que disponga el Reglamento Interno, y
- XVIII. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

Artículo 17.- Los Subcomisionados deberán poseer título profesional, en las disciplinas de medicina o derecho, siendo por lo menos uno de ellos médico, cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones I, III y IV del artículo 15

y tendrán las funciones que les otorgue el Reglamento Interno. Los Subcomisionados, en el orden que establece el Reglamento Interno suplirán las ausencias del Comisionado.

Artículo 18.- La formulación de quejas, así como los procedimientos que se sigan ante la Comisión no afectarán el ejercicio de otros derechos o medios de defensa de los que dispongan los usuarios o prestadores de servicios médicos, conforme a la ley.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo.- Hasta en tanto la Comisión cuente con la infraestructura necesaria para rendir los dictámenes o peritajes que le sean solicitados, podrá declinar el conocimiento de los casos que a su juicio así lo amerite, y remitirlos para su conocimiento a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Tercero.- El Consejo deberá integrarse dentro de los 90 días hábiles posteriores a la fecha de entrada en vigor de este Decreto.

Cuarto.- El Reglamento Interno a que se refiere este Decreto, deberá ser publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, dentro de los 120 días hábiles contados a partir de la fecha de que entre en vigor este Decreto.

Quinto.- En tanto se emiten sus manuales de organización y funcionamiento para la atención de quejas médicas, la Comisión observará en lo conducente las disposiciones referentes aplicables a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Y POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL PRIMER DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

(RUBRICA)

C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA.

**SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO.**

**SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE
YUCATAN.**

(RUBRICA)

(RUBRICA)

**ABOG. PEDRO FRANCISCO
RIVAS GUTIERREZ.**

**DR. JOSE ANTONIO PEREIRA
CARCAÑO.**

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

DECRETO NUMERO 294

CIUDADANO PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATAN, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55 FRACCION XXIV, 60 Y 86 FRACCION I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, 6, 9 Y 16 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, 4 FRACCION III, 68, 69, 70 Y 78 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y 108, 109, 110 Y 111 DE SU REGLAMENTO, Y

C O N S I D E R A N D O

Que la protección del ambiente de esta entidad federativa, es uno de los objetivos del Ejecutivo Estatal, pues de esta manera se cumple una de sus obligaciones establecidas en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado, que es procurar condiciones de vida saludable para los habitantes.

Que uno de los elementos naturales que es necesario proteger para mantenerlo, en lo posible, libre de contaminantes, es el aire, por ello, como dispone la fracción II del artículo 68 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán, las emisiones de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles, deben ser reducidas y controladas, y siendo los vehículos automotores una de las principales fuentes de contaminación, es necesario tomar las medidas necesarias para que éstos al transitar no produzcan ruido excesivo o humos con monóxido de carbono, oxido de nitrógeno, hidrocarburos no quemados y plomo, en cantidades superiores a los límites máximos permitidos en las Normas Oficiales Mexicanas, para de esta manera proteger el ambiente y evitar se afecte el equilibrio ecológico en beneficio de la población de esta Entidad Federativa, para lograr lo anterior, el artículo 69 de la Ley citada faculta al Ejecutivo del Estado a desarrollar actividades para prevenir y controlar la contaminación atmosférica.

Que el artículo 78 de la Ley a que se viene haciendo referencia, obliga a los propietarios o poseedores de vehículos automotores que circulen en el territorio del Estado a someterlos a verificación, con el fin de controlar sus emisiones contaminantes, con la periodicidad y con las condiciones que el Ejecutivo establezca.

Que en atención a lo anteriormente considerado, tengo a bien expedir el presente:

DECRETO QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE CONTAMINANTES GENERADOS POR VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ARTICULO 1.- Los propietarios, poseedores o responsables de vehículos automotores deberán presentarlos en la forma y términos fijados en el artículo 2 de este decreto a fin de que se les practique la revisión de sus emisiones contaminantes y, en su caso, obtener la calcomanía de verificación correspondiente.

ARTICULO 2.- La verificación se realizará una vez al año, en los lugares, horarios y conforme el calendario que se publicará anualmente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en un periódico de circulación diaria en esta Entidad Federativa.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Decreto.

Y POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE YUCATAN.**

(RUBRICA)

C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA

**EL SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO**

(RUBRICA)

**ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS
GUTIÉRREZ**

EL SECRETARIO DE ECOLOGÍA

(RUBRICA)

**M.I.A. LUIS JORGE MORALES
ARJONA**

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
A TRAVÉS DE SU
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA**

AVISA

a los propietarios, poseedores o responsables de los vehículos automotores que circulan en el Estado de Yucatán, sean de uso particular o destinados al transporte público ó privado, de carga o de pasajeros que del 15 de julio al 15 de diciembre de este año deberán llevar a verificar su vehículo de acuerdo al "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2003".

PROGRAMA

ÚLTIMO DÍGITO DE PLACA

1
2 ó 3
4 ó 5
6 ó 7
8 ó 9
0

PERÍODO DE VERIFICACIÓN

15 al 30 de julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
1 al 15 de diciembre

La verificación se llevará a efecto en un horario comprendido de las 8:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a 13:00 horas, en las siguientes instalaciones:

En la ciudad de Mérida:

- **Avenida Benito Juárez No. 413 de la Ciudad Industrial de Mérida.**
- **Calle 60 Norte, a un costado del Instituto Tecnológico de Mérida.**
- **Calle 28 por circuito colonias en la Unidad Deportiva Kukulcan.**
- **Estacionamiento de la tienda de autoservicio Carrefour.**

En el Interior del Estado

- **En los lugares que se destine para tal fin.**

Los vehículos deberán pasar la verificación vehicular en el mes correspondiente, por lo que se les exhorta a cumplir con esta obligación para preservar la calidad del aire en el Estado.

YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Ecología

www.yucatan.gob.mx

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y
REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN.**

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 010

En observancia a la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107 y de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán en vigor, el Gobierno del Estado, a través del Instituto para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas del Estado de Yucatán, convoca a los interesados que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente, y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la Obra Pública que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de apertura de propuestas		Fallo	
					Técnica - Económica	Técnica - Económica		
ICE-OP-015-03	\$ 1,725.00	25/Jul/2003	30/Jul/2003 09:30 Hrs.	29/Jul/2003 08:30 Hrs.	11/Ago/2003 09:30 Hrs.	14/Ago/2003 12:00 Hrs.	Capital Contable mínimo Requerido	
Ubicación de la obra.	Descripción general de la obra							
Akil, Akil.	030755 Primaria 20 de Noviembre; Construcción de aula adosada (6.00 x 8.00) y 50 ML de barda.							
Akil, Akil.	030756 Primaria Felipe Alcocer Castillo; Construcción de un aula de computo (6.00 x 8.00) y 77.40 m2 de andadores en aula de computo.							
Tekax, Tekax.	030758 Primaria Onofre Bacelis; Construcción de aula de computo adosada (6.00 x 8.00)							
Tekax, Kancab.	030759 Primaria Salvador Alvarado; Construcción de 99 ML de barda.							
Oxkutzcab, Yaxhachen.	030760 Primaria Justo Sierra Méndez ; Construcción de aula didáctica (6.00 x 8.00).							
Oxkutzcab, Xohuayam.	030761 Primaria Andrés Quintana Roo; Construcción de dirección (6.00 x 8.00).							
Oxkutzcab, Oxkutzcab.	034901 Centro de Atención Múltiple; Construcción de administración, portico-diagnostico cam, servicio sanitario M6 bodega (3.00 X 6.00) y 150 M2 de plaza cívica.							
Oxkutzcab.						26/Ago/2003	91 días naturales	1,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de apertura de propuestas		Fallo
					Técnica - Económica		
ICE-0P-016-03	\$ 1,725.00	01/Ago/2003	06/Ago/2003 09:30 Hrs.	05/Ago/2003 08:30 Hrs.	18/Ago/2003 09:30 Hrs.		21/Ago/2003 12:00 Hrs.
Ubicación de la obra.	Descripción general de la obra						
Mococho, Mococho Dzemul, Dzemul. Dzidzantun, San Fco. Manzanilla. Sinanche, Sta. Cruz.	030762 Primaria Guillermo Prieto; Construcción de cancha de usos múltiples.						
Sinanche.	030807 Secundaria Ricardo López Méndez; Construcción de cancha de usos múltiples.						
Motul, Sacapuc.	030323 J.N. Zamna; Construcción de servicios sanitarios M4 (2.80 X 6.00)						
Motul, Kopte.	030324 J.N. Manuel Cepeda Peraza; Construcción de servicios sanitarios M4 (2.80 X 6.00).						
Motul, Motul de Carrillo Pto.	030808 Secundaria Manuel Jesús Cervera Capistrán; Construcción de cancha de usos múltiples.						
Motul, Motul de Carrillo Pto.	030325 J.N. Alfredo Novel; Construcción de servicio sanitario M4 (2.80 X 6.00) y 2 m2 de andadores en servicios sanitario.						
Motul, Kini.	030763 Primaria José María Iturralde Traconis; Construcción de servicio sanitario M4 (2.80 X 6.00).						
	030764 Primaria Josefa Ortiz de Domínguez; Construcción de 112 ML de barda.						
	030765 Primaria Ignacio Allende; Construcción de dirección de (6.00 X 8.00).						
	030766 Primaria Miguel Hidalgo y Costilla; Construcción de cancha de usos múltiples.						
					02/Sep/2003	91 días naturales	500,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Av. Zamná No. 295, Fracc. Yucalpetén, C.P. 97248, Mérida, Yucatán; en el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes, a partir de la presente publicación.
- 2.- La forma de pago es: mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja
- 3.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra, la celebración de la junta de aclaraciones, y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en las oficinas del Instituto, ubicadas en la Av. Zamná No. 295 x 61 y 63 Fracc. Yucalpetén, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- 4.- Los interesados deberán inscribirse en las oficinas de concursos del Instituto, a partir de la fecha de la presente convocatoria hasta la fecha señalada como límite para adquirir bases, de 9:00 a 14:00 hrs. En días hábiles; tel. 9452431 al 33. Ext. 123
- 5.- Requisitos que deben cumplir los interesados:
 - Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.
 - 5.1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso
 - 5.2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el Artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán.
 - 5.3.- Si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones en su caso, en original y copia simple; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple. Si dos o más empresas se agrupan en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio simple el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante

- común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
- 5.4.-Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.
 - 5.5.-Documentos que demuestren la capacidad financiera.
 - a)Últimos estados financieros auditados por Contador Público Externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o
 - b)Última declaración fiscal.
 - 5.6.-Copia simple del registro ante la Cámara de la Industria que corresponda. (Opcional)
 - 5.7.-Copia simple del registro vigente al Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado.
 - 5.8.-Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán.
 - 5.9.-Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la Admón. Pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 5.10.-Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación, que serán proporcionadas por el Instituto y que contendrán los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria. Y deberá pagarse mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja.
 - 6.- Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y 20% para adquisición de materiales.
 - 7.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán.
 - 8.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
 - 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - 10.-No se podrán subcontratar partes de los trabajos de las obras de la presente licitación.

Merida, Yucatán 14 de Julio de 2003

(RUBRICA)

ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
Director General del Instituto para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento
y Rehabilitación de Escuelas del Estado de Yucatán.
Rúbrica.

" A V I S O "**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE YUCATAN.**

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICULARES, DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO Y PUBLICO EN GENERAL, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY ORGANICA DE ESTE TRIBUNAL, SUS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS GOZARAN DE SU PRIMER PERIODO ANUAL DE VACACIONES, EN EL LAPSO COMPRENDIDO DEL DIECISEIS AL ULTIMO DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, Y DURANTE EL MISMO EL TRIBUNAL PERMANECERA CERRADO Y NO CORRERAN LOS TERMINOS.

LAS LABORES SE REINICIAHAN EL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.

MERIDA, YUCATAN, A PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE YUCATAN.

ABOG. JOSE ANTONIO TUN VELAZQUEZ.



PUBLÍQUESE LOS DIAS 4, 9 Y 14 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA CIVIL.

**AUDIENCIA DE FECHA 10 DE JULIO DE
2003.**

ARIEL VALES SONG.

**FERNANDO J. MORA PAZOS Y/O OMAR
J. MORA OSORIO, COMO ENDOSATARIOS
EN PROCURACION DE AUTOS SOMAR,
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA-
RIABLE.**

MIGUEL A. VALES SONG.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ARIEL VALES SONG, EN CONTRA DE LA PARTE DEL AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL QUE NO SE ADMITE EL INCIDENTE DE NULIDAD QUE PROMOVIÓ, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO J. MORA PAZOS Y/O OMAR J. MORA OSORIO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE AUTOS SOMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL MENCIONADO APELANTE Y DE MIGUEL A. VALES SONG. TOCA NUMERO 233/1995. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

FIDEL GAUDENCIO TORRES CERVANTES.

**LUCIA EUGENIA KUYOC CLAUDON Y/O
ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES, COMO
ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE
APICOLA MAYA DE MERIDA, SOCIEDAD
DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD
ILIMITADA ANTES, AHORA API-
COLA MAYA DE YUCATAN, SOCIEDAD DE
SOLIDARIDAD SOCIAL APICOLA DE RES-
PONSABILIDAD ILIMITADA, REPRESENTADA
POR EL PRESIDENTE DEL CONSE-
JO DE ADMINISTRACION SEÑOR MIGUEL
ARSENIO LARA SOSA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR FIDEL GAUDENCIO TORRES CERVANTES, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCIA EUGENIA KUYOC CLAUDON Y/O ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES, COMO

ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE APICOLA MAYA DE MERIDA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA ANTES, AHORA APICOLA MAYA DE YUCATAN, SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL APICOLA DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SEÑOR MIGUEL ARSENIO LARA SOSA, EN CONTRA DEL CITADO APELANTE. TOCA NUMERO 865/1995. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

**HUMBERTO GODOY PENICHE, COMO
REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE
DEMANDADA.**

**ABOGADO XICOTENTCATL CAMARA
ACEVEDO COMO ENDOSATARIO EN
PROCURACION DE JOSE ERNESTO PE-
REZ RUIZ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR HUMBERTO GODOY PENICHE, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO O INSPECCION JUDICIAL OFRECIDO POR EL MENCIONADO APELANTE CON SU INDICADA PERSONALIDAD, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO XICOTENTCATL CAMARA ACEVEDO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JOSE ERNESTO PEREZ RICALDE, EN CONTRA DE MOTEL PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL HUMBERTO GODOY PENICHE, EN CONTRA DE ESTE ULTIMO EN LO PERPSONAL Y DE CAROLE ELICKER DE GODOY. TOCA NUMERO 891/1995. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO Y AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

**CARLOS JULIAN RODRIGUEZ LOEZA,
COMO APODERADO DE "CONSTRUCTOD"
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA-
RIABLE.**

**MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA
FALLER Y/O OSCAR ELIAS CHI CATZIN,
COMO ENDOSATARIOS.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR CARLOS JULIAN RODRIGUEZ LOEZA, COMO APODERADO DE

"CONSTRUCTOD", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE FERNANDO PEREZ RICALDE, OFRECIDO POR EL APELANTE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER Y/O OSCAR ELIAS CHI CATZIN, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE MATERIALES ESPINOSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE "CONSTRUCTOD", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DEL SENOR JORGE C. MEDINA ALIAS JORGE CARLOS MEDINA RODRIGUEZ. TOCA 160/1998. AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO Y AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

BENJAMIN MARQUEDA YAÑEZ, ALIAS BENJAMIN MARQUEDA Y YAÑEZ.

ANTONIO RICO LOMELI, APODERADO DE SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE CANCUN, SOCIEDAD ANONIMA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR BENJAMIN MARQUEDA YAÑEZ ALIAS BENJAMIN MARQUEDA Y YAÑEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO RELATIVO A LA PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL DE LA FACTURA SEÑALADA POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA OFRECIDA POR EL DEMANDADO, HOY APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ANTONIO RICO LOMELI, COMO APODERADO DE SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE CANCUN, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL NOMBRADO APELANTE. TOCA 831/1998. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

ZENEYDA PALMA AVILA ALIAS ZENEYDA PALMA AVILA VIUDA DE ORTEGA ALIAS ZENEYDA PALMA AVILA DE ORTEGA.

SANDY LEONARDO ORTEGA PALMA, ALBACEA DE LA SUCESION DEL SEÑOR ARMANDO JESUS ORTEGA GONZALEZ ALIAS ARMANDO ORTEGA GONZALEZ.

MANUEL RAFAEL ANGEL CANTO ROSADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ZENEYDA PALMA AVILA, EN CONTRA DE LA PRIMERA PARTE DEL AUTO DE FECHA TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL QUE SE NEGÓ LA ADMISION DE UN INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL RAFAEL ANGEL CANTO ROSADO, EN CONTRA DE LA SUCESION DEL SEÑOR ARMANDO JESUS ORTEGA GONZALEZ ALIAS ARMANDO ORTEGA GONZALEZ, REPRESENTADA POR SU ALBACEA SEÑOR SANDY LEONARDO ORTEGA PALMA Y EN CONTRA DE ZENEYDA PALMA AVILA VIUDA DE ORTEGA ALIAS ZENEYDA PALMA AVILA DE ORTEGA. TOCA 1132/1998. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, COMO APODERADO.

LICENCIADO ERUIN AGUILAR AGUILAR Y PASANTE DE DERECHO GABRIELA PEREZ POMPEYO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

HUMBERTO GODOY PENICHE.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MOTEL PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS, SEÑOR VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL MENCIONADO MARTIN PEREZ, CON SU YA INDICADA PERSONALIDAD, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO RELATIVO A LA PRUEBA DE INSPECCION O RECONOCIMIENTO JUDICIAL MARCADA CON EL NUMERO DIECISEIS EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA INTERPUESTA EN CONTRA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA EL RECURRENTE, OFRECIDA POR ESTE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ERUIN AGUILAR AGUILAR Y LA PASANTE DE DERECHO GABRIELA PEREZ

POMPEYO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE JOSE ERNESTO PEREZ RUIZ, EN CONTRA DE MOTEL PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA Y DEL SEÑOR HUMBERTO GODOY PENICHE. EXPEDIENTE NUMERO 1222/2001. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

JESUS MANUELA DE FATIMA SOSA NAVEDO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JESUS MANUELA DE FATIMA SOSA NAVEDO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR FELIPE PASTOR SOSA MUÑOZ ALIAS FELIPE SOSA MUÑOZ ALIAS FELIPE PASTOR SOSA NUÑEZ. TOCA NUMERO 1810/2002. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO Y PATRICIO ARRIGUNAGA ANCONA, EN LO PERSONAL Y COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, COMO APODERADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO Y PATRICIO ARRIGUNAGA ANCONA EN LO PERSONAL Y COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE BOTANAS ARRIGUNAGA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO FUSIONANTE DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, EN CONTRA DE LOS REFERIDOS APELANTES Y DE LA SOCIEDAD RECURRENTE. TOCA NUMERO 2057/2002. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

LICENCIADO EN DERECHO PEDRO ALBERTO FIGUEROA CASTILLO.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, COMO APODERADO.

ANA CECILIA ESQUIVEL MIMENZA DE CASARES.

GEORGINA DIAZ YZA (POSTORA).

RAMON ROLANDO HEREDIA RUIZ Y ALEX RENE CORDOVA CERVERA (POSTORES).

ANA KARINA GOMEZ AGUAYO (POSTORA-REMATADORA).

MARIA LEONOR QUINTAL PENICHE (POSTORA).

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL LICENCIADO EN DERECHO PEDRO ALBERTO FIGUEROA CASTILLO, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, VERIFICADO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DEMEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, EN CONTRA DE ANA CECILIA ESQUIVEL MIMENZA DE CASARES. TOCA NUMERO 0039/2003. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

JUAN DE DIOS POOL ORDOÑEZ.

JOAQUIN ALBERTO DITRICH NOVELO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD.

INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO (ACREEDOR).

BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO (POSTOR).

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR JUAN DE DIOS POOL ORDOÑEZ, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, VERIFICADO A LAS NUEVE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOAQUIN ALBERTO DITRICH NOVELO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO, EN CONTRA DEL REFERIDO APELANTE. TOCA NUMERO 0504/2003. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

ROSA MARIA CANUL CANUL.**CARLOS ENRIQUE COMPAÑ BARRERA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA ROSA MARIA CANUL CANUL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE COMPAÑ BARRERA, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA REFERIDA APELANTE, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD CAROLINA DEL CARMEN COMPAÑ CANUL Y A CARGO DEL CITADO COMPAÑ BARRERA. TOCA NUMERO 0615/2003. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

SILVIO GILBERTO ESPARZA SOLIS, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**JUSTA RUFINA CAUICH.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR SILVIO GILBERTO ESPARZA SOLIS COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUSTA RUFINA CAUICH, EN CONTRA DEL REFERIDO APELANTE Y DE SILVIA ISELA ESPARZA KOH Y RAYMONDI CELIS KU. TOCA NUMERO 0640/2003. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

SANTIAGO KU JULIAN, ALIAS SANTIAGO KU CEN.**LEOPOLDO EUGENIO QUIÑONES LOPE.****MARIA PADUA HERRERA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR SANTIAGO KU JULIAN, ALIAS SANTIAGO KU CEN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES LEOPOLDO EUGENIO QUIÑONES LOPE, MARIA PADUA

HERRERA Y EL RECURRENTE, A FIN DE QUE SE PROCEDA A LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL TABLAJE RUSTICO NUMERO 2396 DE LA CIUDAD DE TIZIMIN, YUCATAN. TOCA NUMERO 0729/2003. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

MILDRED MARIA DE ATOCHA DEL SAGRADO CORAZON DEL PERPETUO SOCORRO BAQUEIRO VAZQUEZ.**HECTOR MANUEL PADILLA AKE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA.****OTTO MANUEL CARCAÑO LLANES.****PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR MILDRED MARIA DE ATOCHA DEL SAGRADO CORAZON DEL PERPETUO SOCORRO BAQUEIRO VAZQUEZ, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL PADILLA AKE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, EN CONTRA DE OTTO MANUEL CARCAÑO LLANES Y DE LA REFERIDA BAQUEIRO VAZQUEZ. TOCA NUMERO 0966/2003. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

ELSA DIANELA MENDEZ ESPADAS VIUDA DE BASORA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEON.**ANA ROSA PRECIAT CACERES.****JOSE ANTONIO Y ALFREDO BASORA PRECIAT.****MARIA EUGENIA GUZMAN LOPEZ.****FLORENCIO BASORA PEREZ, TUTOR ESPECIAL DEL MENOR ALEJANDRO ALBERTO BASORA PRECIAT.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA ELSA DIANELA MENDEZ ESPADAS VIUDA DE BASORA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEON, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DE-

PARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSE ANTONIO BASORA MENDEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. TOCA NUMERO 0967/2003. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

LUZ MARIA DEL ROSARIO ARIAS RODRIGUEZ, ALIAS LUZ MARIA DEL ROSARIO ARIAS ROSADO E ISRAEL CASTILLO ARIAS.

LICENCIADO JORGE FRANCISCO DURAN GOMEZ, COMO ENDOSATARIO.

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR LUZ MARIA DEL ROSARIO ARIAS RODRIGUEZ, ALIAS LUZ MARIA DEL ROSARIO ARIAS ROSADO E ISRAEL CASTILLO ARIAS, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS TOMAS CANUL PUC, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION LICENCIADO JORGE FRANCISCO DURAN GOMEZ, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NUMERO 1025/2003. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

JOSE DE JESUS RUBI RUBI.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ COMO APODERADO DEL BANCO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSE DE JESUS RUBI RUBI EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA 895/2003. AUTO DE FECHA A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

EDUARDO JOSE ANDRES GONZALEZ Y ADRIANA MARIA DE GUADALUPE MEDINA PEREZ.

PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVEPECUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION JOSE

GABRIEL NOVO CETINA Y/O FERNANDO JOSE GUASH MADAHUAR Y/O PABLO SOLIS MILLET.

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR LOS SEÑORES EDUARDO JOSE ANDRES GONZALEZ Y ADRIANA MARIA DE GUADALUPE MEDINA PEREZ, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVEPECUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION JOSE GABRIEL NOVO CETINA Y/O FERNANDO JOSE GUASH MADAHUAR Y/O PABLO SOLIS MILLET, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NUMERO 0908/2003. SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

LICENCIADO EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA COMO APODERADO DE "TALLERES EL INTIMO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ADOLFO CEBALLOS PONCE, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS POR "TALLERES EL INTIMO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA, ADOLFO CEBALLOS PONCE, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CITADA SOCIEDAD APELANTE EN CONTRA DE "AUTOTRANSPORTES ANDRÉS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y DE LOS SEÑORES ADOLFO CEBALLOS PONCE Y MIGUEL CLEOFÁS AVILA ORDOÑEZ. TOCA 880/2003. SENTENCIA DE FECHA A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

ADDY IRENE CASTELLOT BERLIN.

MARIO AGUILAR HERRERA, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA ADDY IRENE

NE CASTELLOT BERLIN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA SEÑORA CASTELLOT BERLIN, EN CONTRA DE MARIO AGUILAR HERRERA Y ELIZABETH ALCOCER MUÑOZ. TOCA NUMERO 2108/2002. RESOLUCION DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

IDELFONSO GALAZ DURAN.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL JESUS GRUINTAL G. CANTON, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR IDELFONSO GALAZ DURAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA UNION DE EJIDOS AGROPORCINOSO DEL MAYAB, DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA O UNION DE EJIDOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, CORPORATIVO AGROPORCINO DEL MAYAB DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION LICENCIADO EN DERECHO MANUEL JESUS GRUINTAL G. CANTON, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 0930/2003. SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

LICENCIADO CARLOS RAÚL ESCAMILLA SOSA COMO ENDOSATARIO.

RAFAEL ANTONIO PÉREZ DURÁN.

LUIS ANTONIO LOPEZ CATZIN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ANTONIO LOPEZ CATZIN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO EN DERECHO CARLOS RAÚL ESCAMILLA SOSA EN CONTRA DE RAFAEL ANTONIO PÉREZ DURÁN. TOCA NÚMERO

877/2003. SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

MANUEL A. CARRILLO RODRIGUEZ ALIAS MANUEL ALBERTO CARRILLO RODRIGUEZ.

JAIME JAVIER JIMENEZ SOLIS.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR MANUEL A. CARRILLO RODRIGUEZ ALIAS MANUEL ALBERTO CARRILLO RODRIGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME JAVIER JIMENEZ SOLIS, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 0892/2003. RESOLUCION DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

LICENCIADO JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA.

EFRAIN ARIEL CHI ARANDA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DEL LICENCIADO JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADOS EN DERECHO ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON Y/O EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO Y/O TERESITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ Y/O MIGUEL ALEJANDRO VILLANUEVA HOYOS, EN CONTRA DE EFRAIN ARIEL CHI ARANDA. TOCA NUMERO 0921/2003. RESOLUCION DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

JULIO MOLINA CEBALLOS Y CARMEN MARIA GAMBOA ESTRELLA DE MOLINA.

ALEJANDRO MOLINA GAMBOA.

LICENCIADO LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, COMO APODERADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LOS SEÑORES JULIO MOLINA CEBALLOS Y CARMEN MARIA GAMBOA ESTRELLA DE MOLINA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA PRUEBA DE CONFESSION DE LOS REFERIDOS APELANTES, OFRECIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX AHORA, ANTES CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, EN EL CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE LOS MENCIONADOS CONFESANTES Y DE ALEJANDRO MOLINA GAMBOA. TOCA NUMERO 0456/2003. SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

MONICA GUADALUPE LOPEZ CEBADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

MARCO ANTONIO BARRERA ARROYO, CESIONARIO.

GRUPO KAUA, S.A. DE C.V. (ACREEDOR).

MIGUEL MILLET ANCONA, (ACREEDOR).

NAJER Y JOSE COVIAN (ACREEDORES).

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA MONICA GUADALUPE LOPEZ CEBADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARIA EUGENIA HIJUELOS BUENFIL, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, VERIFICADO A LAS ONCE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO Y CONTINUADO POR MARCO ANTONIO BARRERA ARROYO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DE LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, EN CONTRA DE LA REFERIDA LOPEZ CEBADA. TOCA NUMERO 2186/2002. RESOLUCION DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

ROCIO ELIZABETH AREVALO ESCOBAR.

JORGE FELIPE CAMPOS ALEJOS.

ABOGADO LEONARDO E. BASTO MARTIN.

LICENCIADOS PEDRO PABLO MARTINEZ GAMBOA Y MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, COMO APODERADOS.

VICTOR MANUEL KU SALDIVAR (ACREEDOR).

BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA (ACREEDOR).

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS POR LOS SEÑORES ROCIO ELIZABETH AREVALO ESCOBAR, ABOGADO LEONARDO E. BASTO MARTIN Y BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO PEDRO PABLO MARTINEZ GAMBOA, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, VERIFICADO A LAS DIEZ HORAS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES JORGE FELIPE CAMPOS ALEJOS Y LA CITADA AREVALO ESCOBAR, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA NUMERO 0448/2003. AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

CARLOS BOLIO ANCONA.

MARIA ISABEL MOLINA CARRILLO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR CARLOS BOLIO ANCONA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA MARIA ISABEL MOLINA CARRILLO A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA 1003/2003. AUTO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

LUCIO ANTONIO SANTOS ANDUEZA ALIAS LUCIO ANTONIO SANTOS A, ALEJANDRO DE D. SANTOS M. ALIAS ALE-

JANDRO DE J. SANTOS M. Y LUCIO A. SANTOS MIJANGOS.**JOSE FRANCISCO LLANES CEBALLOS, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LUCIO ANTONIO SANTOS ANDUEZA ALIAS LUCIO ANTONIO SANTOS A, ALEJANDRO DE D. SANTOS M. ALIAS ALEJANDRO DE J. SANTOS M. Y LUCIO A. SANTOS MIJANGOS EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO LLANES CEBALLOS, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADOS EN DERECHO ANTONIO DE JESUS ANCONA BRITO Y/O JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ EN CONTRA DE LOS CITADOS APELANTES. TOCA 1005/2003. AUTO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

LICENCIADO GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, COMO APODERADO.**LICENCIADO RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ PEÑA.****JORGE A. CAUICH MAY ALIAS JORGE CAUICH MAY ALIAS JORGE AURELIO CAUICH MAY.**

MARICRUZ DIAZ CHAVEZ.

INFONAVIT (ACREEDOR).

VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. (ACREEDOR).**RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ PEÑA. (ACREEDOR)****MANUEL CASTELLANOS PUERTO. (POSTOR).**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, VERIFICADO A LAS DIEZ HORAS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ

PEÑA EN CONTRA DE JORGE A. CAUICH MAY ALIAS JORGE CAUICH MAY ALIAS JORGE AURELIO CAUICH MAY Y MARI-CRUZ CHAVEZ. TOCA 1006/2003. AUTO DE FECHA A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

CARLOS BARTOLOME VALDEZ NARVAEZ ALIAS CARLOS VALDEZ NARVAEZ ALIAS CARLOS B. VALDEZ NARVAEZ.**CARLOS DEL JESUS CANTO AGUILAR.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR CARLOS BARTOLOME VALDEZ NARVAEZ ALIAS CARLOS VALDEZ NARVAEZ ALIAS CARLOS B. VALDEZ NARVAEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS DEL JESUS CANTO AGUILAR EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA 1007/2003. AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

NEMESIO HIDALGO MEDRAN ALIAS NEMESIO AURELIANO HIDALGO MEDRAN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO FELIX SANTIAGO DE MARTIN MEDINA AZCORRA ALIAS FELIX SANTIAGO SANTIAGO MEDINA AZCORRA.**ENRIQUE MOLINA CABALLERO, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE CONSTRUCTORA PRECISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.****DIMAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.****DANIEL DE JESUS VALES RAMIREZ.**

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR NEMESIO HIDALGO MEDRAN ALIAS NEMESIO AURELIANO HIDALGO MEDRAN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO FELIX SANTIAGO DE MARTIN MEDINA AZCORRA ALIAS FELIX SANTIAGO SANTIAGO MEDINA AZCORRA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, QUE LE NEGO EL RECURSO DE APELACION QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ENRIQUE MOLINA CABALLERO, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE CONSTRUCTORA

PRECISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE DIMAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEL CITADO HIDALGO MEDRAN Y DEL SEÑOR DANIEL DE JESUS VALES RAMIREZ. TOCA NUMERO 1008/2003. AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

ALIMENTOS BALANCEADOS DE ORIENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS, ALIAS ALVAR ESQUIVEL IGLESIAS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JESUS ALEJANDRO PEREZ FLORES, ALIAS ALEJANDRO PEREZ FLORES.

BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ALIMENTOS BALANCEADOS DE ORIENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS, ALIAS ALVAR ESQUIVEL IGLESIAS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JESUS ALEJANDRO PEREZ FLORES, ALIAS ALEJANDRO PEREZ FLORES, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN CONTRA DE LOS CITADOS RECURRENTES. TOCA NUMERO 1010/2003. AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

JOSE MANUEL LOPEZ CAMPOS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON.

BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS.

DESARROLLO INMOBILIARIO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ROCIO CANTON CORREA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSE MANUEL LOPEZ CAMPOS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DIC-

TADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS, EN CONTRA DE DESARROLLO INMOBILIARIO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEL APELANTE Y DE ROCIO CANTON CORREA. TOCA NUMERO 1011/2003. AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

JOSE FERNANDO GARCIA BOLIO POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDWUARD RENE DZIB CERVERA.

BLANCA ROSA ARROYO BENITEZ ALIAS BLANCA ROSA ARROYO BENITES Y LUIS ALBERTO DURAN ALIAS LUIS ALBERTO DURAN DURAN.

JOSE FERNANDO GARCIA BOLIO.

LIVIA GENNY BOLIO MARTINEZ ALIAS LIBIA BOLIO.

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACION INTERPUESTO POR JOSE FERNANDO GARCIA BOLIO POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDWUARD RENE DZIB CERVERA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, QUE LE NEGO EL RECURSO DE APELACION QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL PROVEIDO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR EL APELANTE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR LEYSI GENNY GARCIA DURAN, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES BLANCA ROSA ARROYO BENITEZ ALIAS BLANCA ROSA ARROYO BENITES Y LUIS ALBERTO DURAN ALIAS LUIS ALBERTO DURAN DURAN, EN CONTRA DE JOSE FERNANDO GARCIA BOLIO Y DE LA SEÑORA LIVIA GENNY BOLIO MARTINEZ ALIAS LIBIA BOLIO. TOCA NUMERO 1012/2003. AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

OSCAR JOEL CARMONA BENITEZ.

JULISSA MARIBEL CAMARA SALAS.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR OSCAR JOEL CARMONA BENITEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL

TRES, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y JULISSA MARIBEL CAMARA SALAS, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA NUMERO 1017/2003. AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

JOSE ERNESTO SILVEIRA AVILES.

**AMADO JESUS ANDUEZA UC ALIAS
AMADO JESUS ANDUEZA Y UC ALIAS
AMADO DE JESUS ANDUEZA UC.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSE ERNESTO SILVEIRA AVILES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEFVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESION, PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE AMADO JESUS ANDUEZA UC ALIAS AMADO JESUS ANDUEZA Y UC ALIAS AMADO DE JESUS ANDUEZA UC. TOCA NUMERO 1019/2003. AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

ROSALIA DEL CARMEN SOSA SOSA.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE TEKIT, YUCATAN.

ROSA BEATRIZ SULU PACHECO.

JOSE ANTONIO SOSA MEDINA.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

TOCA A LA REVISION DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA SEÑORA ROSALIA DEL CARMEN SOSA SOSA, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE TEKIT, YUCATAN, DE LOS SEÑORES ROSA BEATRIZ SULU PACHECO, JOSE ANTONIO SOSA MEDINA Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

DE LA ADSCRIPCION. TOCA NUMERO 1020/2003. AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO.

LICENCIADO LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, COMO APODERADO.

FRANCES ADELLE CERVERA COOPER.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, FUSIONANTE DE CITIBANK, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, QUE A SU VEZ SE FUSIONO CON CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA Y DE LA SEÑORA FRANCES ADELLE CERVERA COOPER. TOCA NUMERO 1016/2003. AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

EDWARD RENE DZIB CERVERA (COMO APODERADO)

LIVIA GENNY BOLIO MARTINEZ ALIAS LIBIA BOLIO, BLANCA ROSA ARROYO BENITEZ ALIAS BLANCA ROSA ARROYO BENITES Y LUIS ALBERTO DURAN ALIAS LUIS ALBERTO DURAN DURAN.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSE FERNANDO GARCIA BOLIO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EDWARD RENE DZIB CERVERA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR EL APODERADO DEL APELANTE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LOS SEÑORES BLANCA ROSA ARROYO BENITEZ ALIAS BLANCA ROSA ARROYO BENITES Y LUIS ALBERTO DURAN ALIAS LUIS ALBERTO DURAN DURAN EN CONTRA DEL MENCIONADO GARCIA BOLIO Y LIVIA GENNY BOLIO MARTINEZ ALIAS

LIBIA BOLIO. TOCA NUMERO 1013/2003. AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO COMO APODERADO.

JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO Y FRANCESSE ADELLE CERVERA COOPER.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, FUSIONANTE DE CITIBANK MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, QUIEN A SU VEZ ES FUSIONANTE DE CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, EN CONTRA DEL CITADO APELANTE Y DE FRANCESSE ADELLE CERVERA COOPER. TOCA NUMERO 1015/2003. AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE JULIO DE 2003.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO XAVIER MAURICIO
MENDOZA BUE.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA CIVIL.

XIOMARA AGUIAR CANTO

JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO COMO APODERADO DEL BANCO

ELIAS ABUD ABDALA BERZUNZA

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR XIOMARA AGUIAR CANTO, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, VERIFICADO A LAS NUEVE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO,

SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO EN CONTRA DE LA APELANTE Y DE ELÍAS ABUD ABDALA BERZUNZA. TOCA NÚMERO 871/2003. AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

MAGALLY MARIA DEL RUBY MAY NAAL.

ABOGADO ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, ALIAS EFRAIN NOVELO DORANTES Y/O MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, COMO APODERADOS.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA MAGALLY MARIA DEL RUBY MAY NAAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTO POR LA APELANTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ABOGADO ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, ALIAS EFRAIN NOVELO DORANTES Y/O MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, EN CONTRA DE LA CITADA SEÑORA MAY NAAL. TOCA NUMERO 0144/2003. RESOLUCION DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE JULIO DE 2003.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO XAVIER MAURICIO
MENDOZA BUE.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2003.

VICENTE MELQUISEDEC EROSA PALOMEQUE, ROSARIO SOLIS MARCIN VIUDA DE PALOMEQUE, MARIA CRISTINA PALOMEQUE SOLIS, "MATERIALES BYM", SOCIEDAD ANONIMA, VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado general de la segunda y tercera en contra de la cuarta representada por el quinto y contra de éste en lo personal. Siendo el primero nombrado cesionario de los derechos y accio-

nes que en este juicio correspondían a la segunda citada. Exp. No. 315/2000.

ALFONSO DE JESUS ESCAMILLA MAGAÑA, MANUEL ALBERTO CAB CETZ, LILIA NOEMI CHAN CASTILLO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los últimos nombrados. Exp. No. num. 269/2001.

MARIA DEL CARMEN KU NOH, AGAPITO NOH KU ALIAS AGAPITO NOH, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ.- Juicio Ordinario Civil promovida por la primera en contra de la Sucesión Intestada del segundo, misma que es representada por el tercero en su carácter de Interventor de dicha sucesión. Exp. No. 36/2003.

ABOGADO RENE MARTINEZ LOPEZ, "UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GILBERTO AGUILAR MENDEZ, MARIA GUADALUPE PEETUL ALIAS MARIA GUADALUPE PEETUL JIMENEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Continuado por Wilma Margarita Paz Canto de Aguiar como cesionaria de la segunda, siendo esta además rematadora en este juicio. Exp. No. 1236/92.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE BARANDA BERRON, GABRIELA DE JESUS CASTILLA COLOME DE BARANDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo José Manuel Cortazar Pino rematador en este juicio. Exp. No. 59/98.

LICENCIADO SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, LIMBERH ANTONIO AGUILAR CETINA, MARIA DE LOURDES PERAZA ORTEGA DE AGUILAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. num. 134/03.

JOSE ALEJANDRO ILLESCAS FERNANDEZ, HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, JULIO MANUEL VILLANUEVA CHAN, ELDA MARIA CHACON

VARGAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra del tercero y cuarto. Exp. No. 378/2003.

SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, GLADYS MARIA LOZANO CANCHE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Exp. num. 411/03.

ABOGADO PABLO JOSE CASTRO GONZALEZ, LICENCIADO EN DERECHO JOSE DE LA CRUZ LEZAMA CASTRO, LICENCIADO EN DERECHO CESAR ANTONIO ALMEIDA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, JORGE CARLOS SABIDO MEDINA.- Juicio de Tercería Excluyente de Preferencias de Derechos promovida por los tres primeros como Apoderados Substitutos Generales para Pleitos y Cobranzas y de Delegación Parcial de facultades de representación legal del cuarto en contra de las partes del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el quinto como Apoderado de la sexta en contra del último nombrado. Interviniendo Eric Xavier Castillo López en su carácter de Apoderado de la sexta mencionada. Exp. No. 474/2000.

ORLANDO TREJO.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 219/2002.

JUAN ESTEBAN BACAB CHAN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Exp. num. 384/03.

JAIME CLEMENTE SERRANO ESCALANTE.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. num. 540/03.

ANTONIO MARTIN QUINTAL.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. num. 629/03.

GILDA VALERIA SIERRA TINTORE.- Diligencias de Información Judicial promovidas

por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 700/2003.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, antes SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, "RADIO REFACCIONES FLORES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CANDELARIO FLORES ALCOCER.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la cuarta, siendo esta representada por el último mencionado como su Administrador General y en contra de éste en lo personal. Exp. No. 2018/993.

FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, "BANCO MEXICANO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ROSA MARIA DEL SOCORRO LARA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el Licenciado Fernando José Medina Pérez como apoderado de la segunda en contra de la última mencionada, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 159/995. Sentencia interlocutoria de fecha once de junio de dos mil tres.

JUSTA MARIA CRUZ GARCIA, ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ, CARMEN MARGARITA NOH DZUL, ALFONSO CAMARA Y PINZON, ADOLFO CAMARA PINZON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del quinto. Exp. No. 374/2002.

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, DIANA FERNANDA FUENTES DIAZ, JAIME URIEL PACHECO TORRES, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, GLORIA MARIA MANZANILLA SANSORES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última nombrada. Exp. num. 1086/2002.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, DAVID EDUARDO LARA QUINTAL, JESUS ALBERTO MEDINA LEON, ARTURO LOPEZ LLANES, GILBERTO GONZALEZ ABIMERI, CINTHIA DEL CARMEN SOBERANIS CABRERA, MARGARITA STA. MARIA HERRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cinco primeros nombrados como endosatarios en procuración del sexto en contra de las dos últimas nombradas. Exp. No. 317/2003. Sentencia definitiva.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, SILVIA VERONICA ARCEO FERNANDEZ, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ,

MUTUALIDAD DOCE DE FEBRERO, ASOCIACION CIVIL, CONCEPCION DEL CARMEN MAGAÑA RODRIGUEZ ALIAS CONCEPCION DEL CARMEN MAGAÑA RGUEZ, RICARDO FRANCISCO DE GUADALUPE MAGAÑA RODRIGUEZ ALIAS RICARDO FCO. DE GPE. MAGAÑA RODRIGUEZ, RICARDO MAGAÑA VALLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los tres últimos. Exp. num. 386/03.

ROBERTO CHI COB, MIGUEL GAMBOA GARCIA, JOSE ANTONIO GARCIA CASTILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 725/03.

ABOGADO JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LICENCIADO JORGE R. CUEVAS DOMINGUEZ, FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA, ORLANDO FERNANDEZ ORTEGA, JOSE CAMARA.- Un cuaderno de prueba documental privada, Dos cuadernos de prueba instrumental pública y Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en los autos del Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos promovida por el oferente como apoderado del segundo en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero y continuado por el cuarto como endosatario en procuración del quinto en contra del sexto. Exp. num. 1145/01. Autos de fecha veintisiete de junio de dos mil tres.

WILMA DEL CARMEN LEAL CABALLERO, ROSENDO DEL CARMEN MARQUEZ SOLANO, MARIA ALEJANDRA CHI URIBE ALIAS MARIA ALEJANDRA CHI DE MARQUEZ.- Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y Cuatro cuadernos de prueba documental pública ofrecidas por la primera en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente en contra de los demás nombrados. Exp. No. 147/2002.

WILMA DEL CARMEN LEAL CABALLERO, ROSENDO DEL CARMEN MARQUEZ SOLANO, MARIA ALEJANDRA CHI URIBE ALIAS MARIA ALEJANDRA CHI DE MARQUEZ.- Tres cuadernos de prueba documental pública ofrecidas por la primera en la reconvención hecha en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente en contra de los demás nombrados. Exp. No. 147/2002.

MANUEL JESUS PEREZ, DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL, YAMILE VICTORIA HERRERA GURUBEL, ELSY GUADA-

LUPE LOPEZ ESPAÑA, MANUEL RAMON PEREZ ARJONA ALIAS MANUEL JESUS PEREZ.- Un cuaderno de prueba pericial grafoscópica, ofrecido por el primero, en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el oferente en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y la tercera como endosatarios en propiedad de la cuarta en contra del quinto. Exp. num. 1325/02.

BARBARA ANN DIAZ BADGER, MIGUEL ANGEL TORAYA BAQUEIRO, ELVIA DEL SOCORRO BAQUEIRO CERVERA, SOCIEDAD MERCANTIL DC MONTEJO , S.A DE C.V., NOTARIO PUBLICO NUMERO 43, LICENCIADO JORGE EDUARDO CORRERA MENA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 49, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Un cuadernillo de pruebas que contiene: Cinco pruebas documentales públicas, Dos pruebas de inspección judicial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra de los demás mencionados, siendo además el segundo apoderado de la tercera, asimismo interviene JOSE MANUEL RODRIGUEZ IBARRA en su carácter de apoderado general de la persona moral denominada "DC MONTEJO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Exp. num. 320/03.

Mérida, Yucatán, a 11 de julio de 2003.

Actuario

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, JOSE LUIS CELIS SOSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Interviniendo los licenciados Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde en su carácter de Apoderados de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Exp. No. 1361/1994. Auto de fecha diez de julio de dos mil tres.

SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA,

ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, JUAN CARLOS HERNANDEZ XOOL, FABIOLA MONZON GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones y Expedientillo relativo al incidente de falta de personalidad. Exp. No. 619/03. Dos autos de fecha cuatro de julio de dos mil tres.

Mérida, Yucatán, a 10 de julio de 2003.

Actuario

Licenciado José Felipe Lavalle Burgos.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2003.

LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O THELMA DIANELA DIAZ SOSA; LORENZA ROSALIA CASTILLO LOPEZ, JULIO ALFONSO LOPEZ VARGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NUM. 106/03. SENTENCIA.

RUBEN GUILLERMO ECHEVERRIA VALLADARES; NICOLÁS FRANCISCO MASSA EUÁN Y ELSY DORANTES VÁZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NO. 268/2003.

ENRIQUE RICALDE VARGUEZ Y/O JOSÉ HERBERTO GARCÍA ARGÁEZ Y/O PEDRO MEDINA AZCORRA; PEDRO FLORES PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARELY FABIOLA BASSOUL MAZA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXP. NO. 477/2003.

VIRGINIA CARRILLO MEX; NELDA VIRGINIA BRACAMONTE CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP. NO. 606/2003.

RAMON ROLANDO HEREDIA RUIZ; GUSTAVO ANTONIO SANCHEZ PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE GRANJAS EMPORIO,

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. NUM. 71/03.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZÁLEZ Y/O MANUEL DEL JESÚS LARENA ESPAÑA Y/O MARIA MERCEDES CARRILLO GONZÁLEZ; GINNER ALONSO LUGO RICALDE Y NORTHON AUGUSTO LUGO RICALDE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MIGUEL ORLANDO ALVARADO CARDEÑA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NO. 206/2003.

JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ Y/O MARIO HUMBERTO VALLADARES ORTIZ Y/O DAVID EDUARDO LARA QUINTAL Y/O JESUS ALBERTO MEDINA LEON; JUAN MANUEL CARRILLO PAREDES ALIAS MANUEL CARRILLO PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. NO. 62/2003.

FLORENTINO CAVAZOS MARQUEZ; CASA MUSICAL DE MERIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA IMPULSO COMERCIAL NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- COMPARECE NELLY DEL ROSARIO GONZALEZ LUGO COMO APODERADA DE SEGUNDA NOMBRADA. EXP. NUM. 7/03. SENTENCIA INTERLOCUTORIA.

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO Y/O DIANA FERNANDA FUENTES DÍAZ Y/O JAIME URIEL PACHECO TORRES; MARGARITA DEL ROSARIO BAEZA MARTÍN, ROSARIO DE FÁTIMA BAEZA MARTÍN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE NÚMERO 1021/02.

JUAN CARLOS SANSORES HERNANDEZ; MARIA BARBOSA DE DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP. NO. 1187/2001.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT; SIDERURGICA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL FERNANDO CANUL BATUN, INMOBILIARIA VEL S.A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE BANCO UNION, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LA SEGUNDA, CUARTA Y ULTIMO NOMBRADOS. COMPARECEN MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO Y YANETH ANTONIA AVILES BURGOS COMO APODERADAS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- EXP. NUM. 567/1995.

JOSÉ DESIDERIO RAMAYO LANZ Y/O JOSUE MAURICIO BARRERA ZAPATA; JESÚS RENE CERVANTES MANZANILLA Y ADDA MARÍA GAMBOA RAMÍREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JAVIER ANCONA SIERRA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NO.- 332/2003.

RURIK AUGUSTO ROSADO MARFIL Y/O SERGIO ORTIZ CRUZ; JOSE LUIS CARDENAS VELA Y MARTHA YSABEL MARTIN SANTOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE MARIA MARTHA ELIDE CELIS PECH, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NO. 1017/2001. SENTENCIA.

MANUEL CHI SABIDO Y/O MIGUEL ARGAEZ CASTILLO; JOSE MARIANO CAB PISTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE JUAN ELIGIO MEDINA ESCALANTE, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. COMPARECIENDO EN ESTE JUICIO JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. EXP. NO. 1962/95.

MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ, GUILLERMO ARTURO GUEMEZ CERVERA; JORGE GUTIERREZ YERBES Y GUADALUPE SOLIS COHUO DE GUTIERREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO

POR EL SEGUNDO COMO APODERADO DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- SIENDO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, APODERADO DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.- COMPARECE NORMAN SILVERIO DE JESUS YERVEZ TREJO ALIAS NORMAN SILVERIO YERBES TREJO ALIAS SILVERIO YERBES TREJO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES ADQUIERIDOS EN ESTE JUICIO Y QUE LE COMPETIAN A LA REFERIDA INSTITUCION DE CREDITO.- EXP. NO. 2353/90.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; JORGE CARLOS BERLIN MONTERO.- EXPEDIENTILLO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT ANTES BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. NUM.- 722/02. RESOLUCIÓN.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; ARMANDO JAVIER HERRERA PEREZ Y DEANE ESTHER ANGULO MOGUEL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXP. NO. 53/98.

IRMA MARIA PENICHE LOPEZ DE PAREDES; JORGE ANTONIO CETZ FUENTES Y FERNANDO CETZ FUENTES.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE ALEX SANTIAGO PENICHE LOPEZ, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXP. NO. 814/96.

RAFAEL PINZON MIGUEL, MARIA DEL SOCORRO PINZÓN MIGUEL, ALFONSO PINZÓN MIGUEL ALIAS ALFONZO PINZÓN MIGUEL Y CINTIA PINZÓN MIGUEL ALIAS CINTHIA PINZÓN MIGUEL, EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTES DEL SEÑOR RAFAEL PINZÓN FLORES; ALBERTO AGUSTIN LEÓN FLOTA.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS, EN CON-

TRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXP. NO. 680/2003.

EIFFI ZULAY PEREZ VILLANUEVA ALIAS EIFFY ZULAY PEREZ VILLANUEVA; WILBERTH NAVARRO PERERA ALIAS WILBERTH ANTONIO NAVARRO PERERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SIENDO GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCÁN Y MARÍA DEL PILAR ALVARADO TUN, APODERADOS DEL SEÑOR WILBERTH ANTONIO NAVARRO PERERA.- EXP. NUM. 962/02.

MARTHA ELENA CANUL CAAMAL; JOEL DE JESUS PINZON ZAMORA Y GELMY OFIR PEÑA MANZANILLA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXP. NUM.- 657/02.

REY RENAN ANDRADE ORTEGA; EDUARDO ANTONIO CARRILLO ANCONA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE IRENE ORTEGA GRANIEL EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. NUM 228/01.

ANTONIO ALBERTO Y WADI JOSÉ ABIMERHI ORAMAS; JUAN FRANCISCO IRIGOYEN DOMÍNGUEZ.- DILIGENCIAS DE MEDIOS PREPARATORIOS PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXP. NO. 211/2003.

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE JULIO DE 2003.

ACTUARIO.

LIC. LUIS FERNANDO DORANTES CANCHE.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FLORENTINO CAVAZOS MARQUEZ; CANTERAS YUCATECAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE IMPULSO COMERCIAL NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXP. NUM.- 336/03.- AUTO DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO 2003.

VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ; LUIS FELIPE CAMPOS GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE

ELDA PATRICIA RICALDE ZURITA EN LO PERSONAL Y EN SU CARACTER DE ALBACEA Y HEREDERA UNIVERSAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE ELDA ZURITA AZCORRA DE RICALDE, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. NO.- 1246/2001. AUTO DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO 2003

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE JULIO DE 2003.

LA ACTUARIA

LICDA. VIRGINIA CAAMAL PENICHE.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2003.

GABRIELA NOHEMI ROJAS DUARTE, MANUEL JESUS ALDANA ACOSTA, LIDIA GABRIELA SOBERANIZ BENITEZ ALIAS LIDIA GABRIELA SOBERANIS BENITEZ ALIAS LIDIA G. SOBERANIZ BENITEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.

JORGE ALBERTO CHIM DZIB; GLORIA ISABEL PECH EK; JAVIER AKE KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2003.-

LISLER JANNET ESCALANTE ESCALANTE, JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO, RAUL ARTEMIO TREJO PALOMO, DISEÑOS DE TEMPORADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE DAVILA GIRON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA CUARTA REPRESENTADA POR SU APODERADO EL ULTIMO NOMBRADO. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2003.

GABRIELA NOHEMI ROJAS DUARTE; MIGUEL VALDEZ ALIAS MIGUEL VALDEZ CHAN; LIDIA GABRIELA SOBERANIZ BENITEZ ALIAS LIDIA GABRIELA SOBERANIS BENITEZ ALIAS LIDIA G. SOBERANIZ BENITEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COM ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.

GABRIELA NOHEMI ROJAS DUARTE, JESUS ANTONIO MARTINEZ LEON, LIDIA GABRIELA SOBERANIZ BENITEZ ALIAS LIDIA GABRIELA SOBERANIS BENITEZ ALIAS LIDIA G. SOBERANIZ BENITEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.

GABRIELA NOHEMI ROJAS DUARTE, EDUARDO RENE CHAN PANTOJA, LIDIA GABRIELA SOBERANIZ BENITEZ ALIAS LIDIA GABRIELA SOBERANIS BENITEZ ALIAS LIDIA G. SOBERANIZ BENITEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.

GABRIELA NOHEMI ROJAS DUARTE, JORGE HUMBERTO VILLA SALAS CADA-VIECO, LIDIA GABRIELA SOBERANIZ BENITEZ ALIAS LIDIA GABRIELA SOBERANIS BENITEZ ALIAS LIDIA G. SOBERANIZ BENITEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.

GABRIELA NOHEMI ROJAS DUARTE, DANIEL RICARDO ESTRADA MUÑOZ, LIDIA GABRIELA SOBERANIZ BENITEZ ALIAS LIDIA GABRIELA SOBERANIS BENITEZ ALIAS LIDIA G. SOBERANIZ BENITEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, VICTOR ANTONIO GONGORA COLONIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.-

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA; ATOCHA NOEMI RIVERO MENDOZA; ROBERTO CARO VILLASIS; ISMAEL AMBROCIO ARCEO LEON; LOURDES RUBY PADILLA GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

SERGIO IVAN PRIEGO CARDENAS, ISRAEL JESUS PRIEGO CARDENAS, MARIELA JOSE BASTARRACHEA GUTIERREZ, DANIEL LOPEZ BASTO, JORGE CARLOS SABIDO MEDINA, JAVIER FERNANDO SABIDO MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR; JORGE ARMANDO MOGUEL CARRILLO; ORLANDO PERAZA ONGAY ALIAS ORLANDO DE JESUS PERAZA ONGAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.-

LEONCIO HUIDOBRO GONGORA, JESUS DAVID PAREDES BUENFIL, LANDI AURORA DE LA GUADALUPE SOSA ROBERTOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JOSE FRANCISCO LARA FLORES, MARIA FERNANDA POLANCO CASTILLO, RUBEN SOSA DUARTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

JESUS RENE CHAVEZ RUIZ; MANUEL JESUS CAUICH MANZANERO; ROSENDO TINAL UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, RUBEN JESUS SEGURA PEREZ, NINIVE DE FATIMA CASTRO MENDOZA, MIGUEL ANGEL URCELAY LIZAMA, ALBERTO GARCIA PENICHE ALIAS ALBERTO ANTONIO GARCIA PENICHE, ENNA PENICHE VIUDA DE G. ALIAS ENNA PENICHE VIUDA DE GARCIA ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS VIUDA DE GARCIA ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, DAVID EDUARDO LARA QUINTAL, JESUS ALBERTO MEDINA LEON, GILBERTO GONZALEZ ABIMERI, MARIA A. DEL C. MENDOZA RODRIGUEZ, ALVARO HER-

NANDEZ SALAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA; GRISELDA DELGADO FLORES; DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA; CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS; MARIA LUISA GARCIA ESPINO; ROSALIA DEL CARMEN BASULTO HEREDIA; FREDERIC BOIZEAU CESARD.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.-

JULIO CESAR FERRER JIMENEZ, MERIDIEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SARA LIZAMA RIVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO ALONSO ROMAN CUEVAS OCAMPO, ALIAS ALONZO ROMAN CUEVAS OCAMPO APODERADO DE LA SEGUNDA.-

CARLOS AYUSO RODRIGUEZ, ANTONIO SALVADOR MONTERO CANTO, ROGELIO VICTOR HERNANDEZ CARDOSO Y ROSA ELENA DEL SOCORRO CACHON CAMPS DE HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JUAN MANUEL RIVERA ESQUIVEL, MARIA JUANA FLORES GARCIA, MARIA ELENA CENISEROS CHAVIRA, ACEROS FORTUNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL J. QUINTAL VILLANUEVA, MIREYA V. EUROZA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-

BEATRIZ DEL SOCORRO POOT KU, SA-RAHI OLEA RODRIGUEZ, JUAN MANUEL COCOM CORTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA; BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR; CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS REYES ESCOBEDO; MARIA ESPERANZA GOFF RODRIGUEZ DE REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO; VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ; HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA; AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIA ELENA FARIAS ELIAS; RITA NOEMI BATES NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-

JORGE ARMANDO PARRA DAGER; EMILIANO ZAPATA CETINA; ALBERTO JOSE CARRILLO LARA; SILVIA BEATRIZ TENREIRO VIDAL; JULIO CESAR PASOS BUENFIL; NORMA PATRICIA CEBALLOS FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2003 Y AUTO DE FECHA 9 DE JULIO DE 2003.

IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO; LUIS FERNANDO AGUILAR PEREZ; MARBELLA CAMPOS CASTILLO; NAYBI PASOS PALMA TAMBIEN CONOCIDA COMO NAYBI TERESITA DE FATIMA PASOS PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA.

JULIO GILBERTO CARDIN CANTO, AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALEJANDRO ARMENDARIZ LUNA Y GUSTAVO ARMENDARIZ LUNA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, JOSE AMILCAR MENDEZ MAGAÑA, LORENA ESTHER TREJO TORRES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, LOURDES PATRON DE MA-

RRUFO, CESAR AUGUSTO MARRUFO BOLIO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO JOSE ANTONIO MARTINEZ IZQUIERDO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA.- SIENDO JUAN JOSE MARRUFO PATRON APODERADO DE VENANCIELINA MIRIAM DE JESUS PATRON CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.-

SERGIO PULIDO MARTIN; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, JUAN ALBERTO VIVAS BURGOS, FATIMA DEL ROSARIO SANCHEZ CAUICH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES ALIAS EFRAIN NOVELO DORANTES; MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; LUIS ARTURO SABIDO AGUAYO; MARIA EUGENIA CARRILLO RAVELL DE SABIDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; ARMANDO CAMILO CABRERA RUIZ; GENY LETICIA POLANCO ANCONA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO SERGIO PULIDO MARTIN APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANA ROSA ILEANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA.-

EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY Y JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ alias FRANCISCO LORET DE MOLA DIAZ, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA alias GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA alias ERMILO CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA alias RAFAEL CASARES LORET DEMOLA, ROBERTO LUIS CASARES LORET DE MOLA alias ROBERTO CASARES LORET DE MOLA, OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA COLDWELL alias OSWALDO LORET DE MOLA COLDWELL, ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE, JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL alias FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, GERARDO LORET DE MOLA COLDWELL, ANASTACIO JOSE MANZANILLA TORRES, CARLOS ALBERTO CAMARA MENENDEZ, ERIC RIVAS SALAZAR, EDWIN ALEJANDRO ANCONA BAQUEIRO, CARLOS ALBERTO GAMBOA Y GAMBOA, CIUDADANO REGISTRADOR DE LOS LIBROS DE COMERCIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ACCIONISTAS DE AUTOTANQUES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS, EL PRIMERO COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AUTOTANQUES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EL SEGUNDO COMO VOCAL DE DICHA SOCIEDAD Y COMO YA SE DIJO ANTERIORMENTE COMO ACCIONISTAS COPROPIETARIOS DE DICHA SOCIEDAD; LA SEPTIMA COMO GERENTE GENERAL DE LA MENCIONADA SOCIEDAD.- AUTO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2003.-

ADRIAN AYALA SALINAS, DAVID GARDUÑO TORRES, DISTRIBUIDORA CONSUL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PABLO JOSE MOLINA ZALDI-

VAR.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO TAMBIEN EL ULTIMO NOMBRADO alias PABLO JOSE MOLINA SALDIVAR.

JUVENCIO SOSA CHACON, MIRIAN BELTRAN TORRES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.

DESIDERIO CAAMAL PECH, VICTOR MANUEL POLANCO CAMELO, EMMA GONZALEZ RICALDE DE POLANCO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO EL SEGUNDO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

MIGUEL ANGEL CERVANTES LARA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

ALFREDO PERALTA CARDEÑA; ANA MARIA COYOC CETZ ALIAS ANA MARIA COYOC ALIAS MARIA ANA COYOC CETZ ALIAS MARIA ANA COYOC; JOSE ISABEL BAAS ESTRELLA.- DOS CUADERNOS DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA, UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA Y UN CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDOS POR LA SEGUNDA DEDUCIDOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. 4 AUTOS DEL 9 DE JULIO DE 2003.

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE JULIO DE 2003.

ACTUARIO

LICENCIADO EN DERECHO
JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2003.

ELIGIA ESTHER CERVANTES BARNET, ANGELICA TRINIDAD QUINTAL ORTIZ E IRVING ISRAEL SALES MASSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 1271/2002. Sentencia definitiva de fecha cuatro de julio del año dos mil tres.

EFRAIN GUILLERMO GARCIA PEREZ, MIGUEL MEDINA GARY, MARIA DEL SOCORRO PEREZ NARVAEZ, JUAN ISRAEL DIMAYUGA MOSQUEDA E ISAIAS SANCHEZ SOLIS ALIAS LUIS ASAIAS SANCHEZ SOLIS ALIAS LUIS ISAIAS SANCHEZ SOLIS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 2/2003. Sentencia definitiva de fecha cuatro de julio del año dos mil tres.

DIUNGER M. CASTILLO, MANUEL ROBERTO TAX CHI Y JORGE CARLOS MORENO GONZALEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 269/2003.

JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ Y MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo actualmente el señor Eric Rivas Salazar como apoderado legal de la tercera. Exp. No. 20/2003.

MARIA ISLA RUANO, "FREUDENBERG TELAS SIN TEJER", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "DICASU", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ordinario Mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el señor Miguel Angel Menéndez Cámara como su Administrador. Exp. No. 533/2002.

JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMINGUEZ, NARA ALEXA MARTINEZ ARANDA, LIGIA LINDA MARTIN VARGUEZ, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, MARIA DE LOURDES JACOME SANTOS Y FIDELRIOS MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos nombrados; ostentándose el señor Josué Osvaldo Chan Lara endosatario en procuración del propio cuarto. Exp. No. 291/2001.

JUAN ELIAS VALLEJOS VARGAS, CARLOS RENAN BASULTO PECH, MARIA JOSEFA CAZARIN CASTILLO, MARCO ANTONIO SOSA LEAL, LUIS MANUEL LEON MEX Y PEDRO LUIS CHAN YAM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 493/2003.

LINO MAGOS ACEVEDO, AHMED CHARRUF MARTINEZ, JULIO CESAR VAZQUEZ DAVILA, MARICARMEN ZERMEÑO OCAMPO Y MARIA DEL CARMEN PACHECO WEJEBE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de la última nombrada. Exp. No. 887/2002.

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE CARLOS MANZANILLA TORRES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra del último nombrado. Exp. No. 985/2002.

LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA, DOMINGO BALTASAR CARRILLO HERNANDEZ, CARLOS M. EUAN ALONZO Y LUIS SERGIO PEREZ MENDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 966/2001.

KATIA MARITZA MANZUR LOPEZ, JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ, MARIA VERONICA GONZALEZ CANTO, "INGRAM MICRO MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GRUPO BYTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE HUMBERTO MENA BADDUY.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el propio sexto además como Administrador Unico de la quinta. Exp. No. 598/2003.

MARGARITA ELIZABETH PECH CRUZ, AURA ENITH DOMIGUEZ AGUIAR, VICTORIA AVENDAÑO SALGADO Y SILVIA ENCALADA MARTIN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda, en contra de las dos últimas nombradas. Exp. No. 806/2001.

CANDITA DEL SOCORRO AYORA INTERIAN Y MARIO CASTRO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 816/2001.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE GUILLERMO BURGOS ACOSTA Y ELSA MINELIA MENA ABUD DE BURGOS O ELSA MINELIA MENA ABUD.- Juicio

extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, siendo el tercero además representante común de la parte demandada; interviniendo el señor Alvaro Quiñones Palma alias Teulo Alvaro Quiñones Palma, como rematador del bien inmueble secuestrado en autos y como apoderado de los señores Pedro Monsreal Oxe, Manuel Ucan Balam, Bartolo Monsreal Canto, Hector Rene Lope Herrera, Carla del C. Maldonado Sánchez, Efrén Francisco Heredia Moo y Carlos Humberto Heredia Moo, siendo estos acreedores diversos de la parte demandada. Exp. No. 206/98.

JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y MARIA DE JESUS VALDEZ OSEJO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada; interviniendo actualmente el señor Edward José Medina Ocampo como apoderado legal de la propia segunda. Exp. No. 581/99.

NICOLASA NAVARRO Y MARIA ROSITA MILLAM NAVARRO ALIAS MARIA ROSITA MILLAN NABARRO ALIAS MARIA ROSITA MILLAM NABARRO.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 92/2003.

JORGE ANTONIO SOSA YAM, "GRUAS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "PORTATEL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ACTUALMENTE "IUSACELL DIGITAL".- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero como apoderado legal de la segunda, a fin de consignar a favor de la tercera, cierta cantidad de dinero. Exp. No. 1224/2002.

LORENA LUCIA RAMIREZ SOSA.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán, su moralidad y buena conducta. Exp. No. 6/2003.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE QUE SUBSISTE, CON "CITIBANK MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK COMO SOCIEDAD FUSIONADA, SIENDO QUE DICHA INSTITUCION ANTES MENCIONADA FUE FUSIONANTE, QUE SUBSISTE DE "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTI-

TUCION DE BANCA MULTIPLE, COMO SOCIEDAD FUSIONADA, JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO Y FRANCES ADELLE CERVERA COOPER.- Un cuaderno de pruebas que contiene: dos pruebas documentales públicas, una prueba documental privada y dos diversas pruebas de confesión a cargo del tercero y de la cuarta, respectivamente, y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el oferente como Apoderado legal de la segunda, en contra de los confesantes. Exp. No. 525/2002.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y CECILIA GUALUPE LEAL GAMBOA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra de la última nombrada; interviniendo la ciudadana Yensi Marisol Dzib Escalante como rematadora del bien inmueble secuestrado en autos. Exp. No. 1398/97. Auto de fecha cuatro de julio del año dos mil tres.

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, MARIA ISABEL CARDENAS RUIZ, LUIS SILVEIRA CUEVAS, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS,, DESPUES "BANCRECER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AHORA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, "AGREGADOS Y BLOQUES CANCUN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EDUARDO SOLIS PRECIAT.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por la segunda y actualmente por el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el Ciudadano José Gabriel Mendicuti Loría como apoderado legal de la quinta. Exp. No. 234/96. Auto de fecha diez de febrero del año dos mil tres.

Mérida, Yucatán, a 11 de julio de 2003.

Actuario.

Licenciado en Derecho
Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 10 DE JULIO DE
2003.**

**PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO;
JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO;
ENRIQUE COUOH ESCOBEDO; LUIS AN-
TONIO OJEDA ALEJOS; MARIA ESTELA
HIDALGO MONTALVO DE OJEDA.-** JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATA-
RIOS EN VALOR DE PROPIEDAD DEL
TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS UL-
TIMOS. EXP. NUM. 1866/1995

**HENRY PABLO SILVEIRA GRUINAL;
GLADYS GUADALUPE VAZQUEZ PEREZ
DE SILVEIRA, ALIAS GLADYS GUADALU-
PE VAZQUEZ PEREZ; JOSE ALFREDO
VAZQUEZ PEREZ; TERESA DE JESUS
GONGORA CAHUM alias TERESA DE JE-
SUS GONGORA CAJUM.-** JUICIO ORDINA-
RIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO
COMO APODERADO GENERAL PARA
ASUNTOS JUDICIALES, PLEITOS Y CO-
BRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION
DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN CON-
TRA DE LA ULTIMA. EXP. NUM. 950/99.

**RAYMUNDO JOSE CAMARA TRUJEQUE,
FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ, JO-
SE LUIS SANTOS ANCONA, JEROMIN
CAMARA PEON.-** JUICIO DE TERCERIA
EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO
POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS
PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MER-
CANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO
COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION
DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.
EXP. NUM. 1088/99.

**CARLOS MARIA PEREZ PALMA; BANCA
SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITU-
CIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FI-
NANCIERO SERFIN; LENIN CELESTINO
MENDOZA CASTRO, ALIAS LENIN MEN-
DOZA CASTRO; AURORA RITA LOPEZ
GONZALEZ DE MENDOZA.-** JUICIO EX-
TRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVI-
DO POR EL PRIMERO COMO APODERADO
GENERAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA
DE LOS DEMAS. Expediente 0079/2000.

**GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUN-
ZA; GRISELDA DELGADO FLORES; DAVID
RODOLFO ABDALA GAMBOA; CINTHIA
LIZET MARTINEZ VILLALOBOS; MARIA
LUISA GARCIA ESPINO; ROSALIA DEL C.
BASULTO HEREDIA, ALIAS ROSALIA DEL
CARMEN BASULTO HEREDIA.-** JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSA-

TARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA
EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.
EXP. NUM. 315/2001.

WILLIAM DIMAS VILLANUEVA SOLIS.-
DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUN-
TARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN
DE ACREDITAR ANTE LA SECRETARIA DE
PROTECCION Y VIALIDAD DEL ESTADO,
CIERTOS HECHOS. EXP. NUM. 181/2002.

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES,
BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTI-
TUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BAN-
COMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITU-
CION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FI-
NANCIERO BBVA BANCOMER, JUAN MA-
NUEL BERZUNZA CUEVAS, RAMONA
CANDELARIA MIJANGOS PEREIRA.-** JU-
ICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO
APODERADO DE LA SEGUNDA EN CON-
TRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXP.
NUM. 823/2002.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;
BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTI-
TUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BAN-
COMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITU-
CIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FI-
NANCIERO BBVA BANCOMER; JORGE
CONTRERAS CACHON, alias ALBERTO
CONTRERAS CACHON; PATRICIA ARA-
CELLY TENREIRO AGUILAR.-** JUICIO EX-
TRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVI-
DO POR EL PRIMERO COMO APODERADO
LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE
LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO
SERGIO PULIDO MARTIN APODERADO
LEGAL DE LA SEGUNDA. EXP. NUM.
859/2002.

**GERARDO JAVIER LOEZA LARA; MARIO
SILVER SANCHEZ CETINA; DAVID AR-
MANDO TUYU TORRES; SUPERIOR DE LA
PENINSULAR S. A. DE C. V.; PEDRO PECH
VAZQUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCAN-
TIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIME-
ROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCU-
RACIÓN DE LA CUARTA EN CONTRA DEL
ULTIMO. Expediente 1069/2002.

**JOSE FERNANDO DE LOS REYES PA-
REDES RODRIGUEZ; MARIA LUISA MON-
TES ESCOBEDO.-** Juicio Ordinario Civil pro-
movido por el primero en contra de la segun-
da. CUADERNO DE FALTA DE PERSONA-
LIDAD. EXP. NUM. 1148/2002.

**SERGIO PULIDO MARTIN; BBVA BAN-
COMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITU-
CION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FI-
NANCIERO BBVA BANCOMER; IRMA MI-**

CAELA CABALLERO POOL.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado General de la segunda en contra de la última. Exp. núm. 120/2003.

MARIA EUGENIA FIGUEROA REJON DE LEON; JOAQUIN LEON ESTRELLA.- Juicio de interdicto de Apeo y Deslinde promovido por la primera en contra del último. Exp. núm. 159/2003.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/O DALIA ALICIA POOT PETUL Y/O JUAN FRANCISCO MORENO PINO, MARINA SABIDO PACHECO, LUIS MARTIN SOSA CASTAÑEDA, MARGARITA EMILIA KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXP. NUM. 437/2003.

ALVAR ALFONSO PATRON PENICHE, MIGUEL ANGEL MEDINA HERNANDEZ, VICTOR MANUEL HERNANDEZ COCOM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0653/2003.

CARLOS ALBERTO CARO ANGULO, EDGARD MARCELO VARGUEZ GOMEZ, ARMANDO MADERA UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0654/2003.

ROSA ISELA QUIJANO CANTO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CIERTOS HECHOS. EXP. NUM. 658/2003.

EDUARDA GERTRUDIS NONGE VIUDA DE SUAREZ, ALIAS EDUARDA GERTRUDIS MONJE, JOSE LONARDO CHAN TEC; GREIDY ROSENDA COUOH PERERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DE LA FRACCION IZQUIERDA UBICADA EN EL PREDIO NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS "B" DE LA CALLE CINCUENTA Y CUATRO DE ESTA CIUDAD. Expediente 0676/2003

FELIX RAUL CHIU CABALLERO, SABAS TOMAS FLORES MARTIN, TINTOREIA INTEGRAL, S.A DE C.V, RAUL HUMBERTO NOVELO NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURA-

CION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA, QUIEN ES REPRESENTADA POR EL CUARTO NOMBRADO CON SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE AQUELLA. Expediente 0698/2003.

PILAR LEOPOLDINA DEL SOCORRO GALAZ ARIAS; JOSE LUIS ORTISZ MARIN; JULIO CESAR GONZALEZ ZETINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DE LA FRACCION SUR DEL PREDIO NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO LETRA "C" DE LA CALLE SETENTA Y CUATRO DE ESTA CIUDAD. Expediente 0758/2003

LAURA ELVIRA LOPEZ MACEDO; CRISTINA BELMAR PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DEL TABLAJE CATASTRAL NUMERO TRECE MIL CIENTO OCHO TAMBIEN CONOCIDO COMO LOTE NUMERO VEINTINUEVE DE LA CALLE BUGCAMBILIAS DEL FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LA CEIBA DE LA LOCALIDAD DE CHABLEKAL DEL MUNICIPIO DE MERIDA. Expediente 0767/2003.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

RAFAEL RUBÉN SALAS VERDE; EDMUNDO ARSENIÓ MENA CARBONELL; ELDA ROSALÍA CARBONELL RICALDE.- Juicio Ordinario Civil promovido por el PRIMERO en contra de los dos últimos nombrados. AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2003. Exp. Núm. 1007/2002.

Mérida, Yucatán a 11 de julio de 2003.

Actuario.

Licenciado en Derecho Wilbert Hernán Vidal Pech.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2003.

LUIS FELIPE LLOVERA CAB, ADMIC NACIONAL, ASOCIACION CIVIL, TERESA DE JESUS MIRANDA MARIN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como

endosatario en procuración de la segunda en contra de la última. Expediente 212/2003.

ANGEL RENE CRUZ GARCIA, JOSE DIEGO MOO CHI.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. Num. 372/2002.

JUAN GONGORA SARMIENTO, MARIA BEATRIZ GAMBOA SANTANA, HUGO RIVERA ROMERO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos.- Expediente 470/2003.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCO-CER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, SANDRA PATRICIA RAMIREZ YAÑEZ, TORRE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALBERTO CEBALLOS CANTON ALIAS JORGE ALBERTO CEVALLOS CANTO, GEORGINA ELIZABETH GAMBOA GONZALEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos.- Exp. No. 496/2003.

MARIELA MARINE MARES MARTIN, MARIA JULISSA OLIVERA GARCIA, FRANCISCA AVILA PEREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra de la última.- Exp. No. 503/2003.

VALENTINA NOVELO CABALLERO, alias, VALENTINA NOH DZUL, JOSE CARLOS MAY, BERTHA VILLAJUANA MIR, ELEUTERIO CAMAL KOYOC, CELEANO CAMARA KU, alias, CELIANO CAMARA KU.- Tercería Excluyente de Dominio promovido por la primera en contra de las partes del Juicio Ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 531/2002.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE GERARD MALDONADO SANCHEZ ALIAS JORGE GERARDO MALDONADO SANCHEZ, CARMEN SANCHEZ LIZAMA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de la tercera en contra de los dos últimos.- Exp. No. 564/2003.

LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, RICARDO ENRIQUE ORTIZ ROSAS, COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL CARDOZO SANTANDER.- Juicio Ejecutivo Mercantil

promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Exp. no. 591/2003.

LUIS FELIPE LLOVERA CAB, ADMIC NACIONAL, ASOCIACION CIVIL, MARIA TERESA GONGORA CHIMAL, RAUL OVALDEMIR MEDINA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos. Expediente 592/2003.

LUIS HERNAN ORTIZ CETINA, MARA VILLALOBOS VILLAVICENCIO, MIGUEL ANGEL VILLALOBOS VILLAVICENCIO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos.-Expediente 597/2003.

ADOLFO ROBERTO BATUN BAEZA, LENNY FUENTES ALAMILLA ALIAS LENNY PATRICIA FUENTES ALAMILLA, DULCE A. SANCHEZ MEDINA ALIAS DULCE ARACELLY SANCHEZ MEDINA, ALIAS DULCE ARACELLI SANCHEZ MEDINA ALIAS DULCE ARACELY SANCHEZ MEDINA ALIAS DULCE ARACELI SANCHEZ MEDINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la ultima. Exp. num. 628/2002.

OSCAR GERARDO CEPEDA VALENCIA, PEDRO PABLO REYES SUAREZ, ALFREDO PREVE CASTRO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último.-Expediente 0710/2003.

JOSE LUIS CETZ HERRERA, VICTOR MANUEL RODRIGUEZ CAMPOS, JOSE CANDELARIO ESPINOSA VARGAS ALIAS JOSE CANDELARIO ESPINOZA VARGAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del ultimo. Exp. num. 749/2002.

CARLOS JAVIER CAAMAL POLANCO, LINO MAGOS ACEVEDO, JULIO CESAR VAZQUEZ DAVILA, SUZUKI MOTOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SARAPES ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR ALVARO GUTIERREZ MARTINEZ, ENRIQUE MARTINEZ GAMBOA, PATRICIA MARIA MARTINEZ RIO, RODRIGO MENA DIAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de la quinta representada por el sexto como presidente del consejo de administración y en contra de este en lo personal, y en contra de los demás nombrados. los tres últimos como

accionistas de dicha empresa. Exp. num. 833/2002.

LUIS ROBERTO HERRERA ALCOCER, GENY BURGOS QUIJANO, ALEJANDRO DE JESUS CERVERA GUILLERMO, ALIAS ALEJANDRO CERVERA GUILLERMO, PATRICIA DE LOS ANGELES MARTINEZ COVIAN ALIAS PATRICIA MARTINEZ COVIAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos.-Exp. Num. 915/2002.

RAMON ROLANDO HEREDIA RUIZ, GRANJAS EMPORIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ANTONIO ESCAMILLA TZUN, ALIAS JOSE ESCAMILLA TZUN, ALIAS JOSE ANTONIO ESCAMILLA, ALIAS JOSE ESCAMILLA, ALIAS JOSE ANTONIO ESCAMILLA DZUN, ALIAS JOSE ESCAMILLA DZUN, ALIAS JOSE ANTONIO ESCAMILLA TZUL, ALIAS JOSE ANTONIO ESCAMILLA DZUL, como deudor principal y de ANTONIA TZUN SANCHEZ ALIAS ANTONIA TZUN ALIAS M. ANTONIA TZUN ALIAS M. ANTONIA TZUN SANCHEZ ALIAS MARIA ANTONIA TZUN SANCHEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero como deudor principal y de la última como aval.-Exp.-Num.-964/2002.

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN DE DIOS CAAMAL SANCHEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último.-Exp. No. 999/2002.

FRANCISCO JAVIER NAVARRETE BARRERA, MANUEL CABRERA SOBERANIS, JOSE TRINIDAD NAVARRETE MENDOZA, JOSE BARRERA CANCHE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatario en procuración del tercero en contra del último. Ex._Num. 1030/2002.

JESUS BERNARDINO BASTO CHAN, ELIA AMIRA RUFINO SIMON, MIGUEL ANGEL CAUICH CHAN, MIGUEL ANGEL CAUICH DZUL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos. Exp.-Num. 1045/2002.

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, NESTOR RAFAEL REYES CHAN, MAURICIO CARLOS MEDINA GUI-

LLERMO, FABIOLA ARCILA VAZQUEZ, JESUS GUILLERMO BUENFIL, ROMAN EDUARDO HERNANDEZ DUARTE ALIAS ROMAN EDUARDO DUARTE HERNANDEZ, HERVE SUAREZ CABRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como endosatarios en procuración del sexto en contra de los demás nombrados. Exp. no. 1135/2002.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, MARIO ISRAEL CORREA RIOS, AUTOMOTRIZ SIGLO XXI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL CERVERA GUILLERMO ALIAS RAFAEL HUMBERTO CERVERA GUILLERMO, ROSARIO AVILA MARIÑO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los demás nombrados. Exp. num. 1226/2001.

MARCELINO HERRERA MONSREAL, MARCO ANTONIO PADRON PERALTA.- Juicio Extraordinario de Arrendamiento promovido por el primero en contra del último.-Exp.-Num. 80/2003.

JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONSTRUCTORA GRADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. no. 272/2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, JOSE ENRIQUE CASTRO KU.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.-Exp. Num. 693/2001.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RUBEN DARIO CONTRERAS ESPADAS, MARIA MARGARITA SANCHEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. Num. 694/99.

LILIANA PEGGY TINOCO AGUILAR, ROGER JAVIER ROSADO AVILA, ALIAS, ROGER J. ROSADO AVILA, RUBI DE LAS

MERCEDES MENA GIL DE ROSADO, ALIAS, RUBI DE LAS MERCEDES MENA GIL.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos, siendo EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS, LUCIA MENDEZ CHAN, ELIZABETH GURRUTIA VELA, FELIPE QUINTAL COLLI de apoderados de la primera nombrada. Exp. num. 823/2001.

PAULINO BALAM Y TEPAL ALIAS PEDRO PABLO BALAM, JUAN DE MATA CHAN CALAM, JACINTO CHAN PEREZ, JACOBO BEATRIZ CHA PEREZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los últimos. Exp. Num. 959/2002.

MARIO ALBERTO OLIVERA BRAMBILA, AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ELSY MARIA BORGES LORIA, CARLOS ENRIQUE VAZQUEZ CACERES, ELSY MARIA BORGES DE VAZQUEZ.- Exhorto girado por la Juez Quincuagésimo noveno de lo Civil del Distrito Federal deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos nombrados. Exp. no. 5/2002.

ADDY KARINA LORIA PEREZ.- Diligencias de información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.-exp.-num. 56/2003.

ILEANA MARIA DEL S. BRITO ALONZO, MARIA ANTONIA BRITO ALONZO, NORMA ELENA BRITO ALONZO, BLANCA ROSA BRITO Y ALONZO, CARLOS BRITO ALONZO, SERGIO J. BRITO ALONZO, LUIS HARRY BRITO ALONZO, FREDDY ANTONIO BRITO ALONZO, GABRIEL A. BRITO ALONZO, ALVARO HERNANDO BRITO ALONZO, OFELIA CASTILLO CABRERA, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el último nombrado en el Juicio de Interdicto de retener la posesión promovido por los nueve primeros en contra de los herederos de la sucesión de intestado del décimo representado por la décima primera como su albacea general siendo está representada por su apoderado el último nombrado .Exp. Num. 196/2001. Auto de fecha 3 de julio del año 2003.

EVANGELISTA POOT AKE Y FRANCISCA POOT AKE, NARCISA MICAELA ARCEO ARCEO.- DOS cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de presunciones legales y humanas ofrecidos por las dos primeras en el Juicio Ordinario Civil promovido

por las oferentes en contra de la tercera, exp. no. 321/2003.

PATRICIA GONZALEZ EUAN.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. no. 368/2003.

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MAXIMINO MEDARDO MAY PECH, SARA NOEMI SANTANA ECHEVERRIA Y RODRIGO ANTONIO RODRIGUEZ CANTO, A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA RESPECTO DEL PREDIO NUMERO QUINTOS OCHENTA Y SIETE DE LA CALLE VEINTICINCO DE LA COLONIA NUEVA CHICHEN ITZA DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. Expediente 392/2003.

JOSE LUIS LOPEZ VILLANUEVA.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. no. 656/2003.

DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR CECILIA YAMILE GOROCICA VAZQUEZ A FIN DE ACREDITAR ANTE CIERTAS SECRETARIAS EL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD. Expediente 697/2003.

FAUSTO MARTINEZ ARTEAGA, FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA DE CASTILLO ALIAS FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA, PEDRO ANGEL CASTILLO CASTELLANOS.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecidos por el último en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda representada por el último como su apoderado. Exp. num. 878/2002. Auto de fecha 4 de julio del año 2003.

Mérida, Yucatán, a 11 de julio de 2003.

La C. Actuarial.

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2003.

MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, SERGIO CERON TORRES, JORGE MIGUEL MORENO ESTRADA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración al cobro del segundo en contra del último.- Exp.- Num.- 186/2003.

ALBERTO COBOS PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BERNARDO MANUEL MIER Y TERAN GUTIERREZ, ALIAS BERNARDO MIER Y TERAN GUTIERREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y continuado por el tercero como apoderados de la segunda en contra del Último. Exp. Num. 200/97.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCO-CER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, SANDRA PATRICIA RAMIREZ YAÑEZ, TORRE AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BEATRIZ EVELIN GARCIA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta nombrada en contra de las dos últimas. Exp. no. 398/2003.

LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER RUIZ SOSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último.-Exp.-Num.-407/2001.

LUIS HERRERA LEON, LUZ MARIA CORTES VASQUEZ, JORGE ELIAS SELEM MANZANO, FREDDI CONCEPCION RODRIGUEZ BALAM ALIAS FREDDI CONCEPCION RODRIGUEZ BALAN ALIAS FREDDY C. RODRIGUEZ BALAM.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último.-Expediente 554/2003.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, IGNACIO MOLINA ZALDIVAR, DIDIER EFREN MEDINA AVILA, SYLVIA MA. DEL S. ZENTENO RUANO, ALIAS SYLVIA MARIA DEL SOCORRO ZENTENO RUANO, ALIAS SILVIA MARIA DEL SOCORRO ZENTENO RUANO, ALIAS SILVIA MARIA DEL SOCORRO ZENTENO Y RUANO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados.-Exp.- num. 907/99.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., JORGE ENRIQUE GUTIERREZ LARA, DIEGO SOLIS FUENTE, ARTURO MILLET MOLINA, REBECA PATRON NOCETTI DE ITURRALDE, MARIO A. ESQUIVEL RIOS, DIANA

EUGENIA ROCHE DIAZ DE PALOMEQUE, OSWALDO CAMPOS PACHECO, MAGDA BEATRIZ VAZQUEZ ROSADO, RAUL CANTILLO PEREZ, JORGE CANTILLO PEREZ, GELACIO LUNA Y LUNA, MARIA ESTELA HERNANDEZ DE PONCE, ROSA MARIA HEREDIA GUTIERREZ VIUDA DE ITURRALDE, JOSE OCTAVIO BARRAGAN TENREIRO, LEONOR ITURRALDE HEREDIA, JUAN CARLOS ITURRALDE PATRON, ELSIE CASTELLANOS ZAPATA VIUDA DE DOMINGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, y compareciendo en los autos del presente juicio el cuarto y el quinto en sus caracteres de Presidente y Tesorero del Consejo de Administración respectivamente de UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la sexta como apoderada de AUGUSTO ITURRALDE PATRON, y como representante legal de sus hijos menores REBECA Y ROBERTO JOSE ITURRALDE PATRON, y el séptimo nombrado como apoderado de ANA ELSA MARTINEZ BUSH, y además por su propio y personal derecho al igual que la octava, noveno, décima, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décima cuarta, décima quinta, décimo sexto, décima séptima, décimo octavo, décima novena, siendo los catorce últimos nombrados cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, interviniendo en este juicio EMILIO ANTONIO BORGES CU, como apoderado de la octava, el noveno, la décima quinta, el décimo sexto, la décima séptima, el séptimo, el décimo tercero, la décima novena, la décima, y AUGUSTO ITURRALDE PATRON, siendo además SARA YOLANDA SEBA ISAAC, cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la octava, al noveno, a la décima quinta, al décimo sexto, a la décima séptima, al séptimo, al décimo tercero, a la décima novena, a la décima, y al citado AUGUSTO ITURRALDE PATRON. Exp. no. 1000/1997.

MARIO MARTINEZ LOPEZ, RICARDO MAYORGA DAVISH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del último.-Exp.-Num.-1001/2002.

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, DIANA FERNANDA FUENTES DIAZ, JAIME URIEL PACHECO TORRES, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MARIA DE GUADALUPE GARCIA PACHECO ALIAS MARIA GUADALUPE GARCIA PACHECO DE DIAZ, GENNY ESTHER GARCIA PACHECO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido

por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los demás nombrados. Exp. no. 1136/2002.

RODRIGO CESAR PEREZ BAQUEIRO, CARLOS RENAN ROSADO PEREZ, LEYDI YOLANDA CAMPOS VERA DE ROSADO, BERNARDO ANCELMO GONZALEZ ORTIZ ALIAS BERNARDO ANSELMO GONZALEZ ORTIZ, JORGE ANTONIO PEREZ CANTILLO.- Juicio de Tercería Excluyente de dominio promovido por el primero en contra del segundo, la tercera, cuarto y quinto, en los autos del Juicio Ejecutivo Civil promovido por el segundo en lo personal y como apoderado de la tercera en contra de los dos últimos y compareciendo ERNESTO FLAMENCO GAMBOA como apoderado del segundo.- Exp.-Num.-1252/2002.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS DE ATOCHA CEBALLOS CEBALLOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del ultimo Exp. num. 6/98.

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SERGIO PULIDO MARTIN, JAVIER RAUL CABALLERO RODRIGUEZ, MARIA GUALUPE RODRIGUEZ MORAYTA DE CABALLERO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera por conducto de su apoderado el segundo en contra de los dos últimos.- Expediente 149/2003.

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, antes BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GLADYS ELENA DIAZ AGUILAR.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. Num. 494/2000.

ERMILO IRAN MEZQUITA PEREZ, LUIS ENRIQUE MEZQUITA PEREZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del último. Exp. Num. 793/99.

DOLORES SANCHEZ BURGOS, FREDDY PEREZ CARAVEO.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del último.-Exp. Num.- 949/2002.

MARIA CONCEPCION ARGAEZ ROSADO, MARTHA ROSA AVILA PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES LIMON JAURIGA.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera en el Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente en contra de las dos últimas.- Exp.- num.- 1080/2002.

JOSE MARTIN CANCHE CHI, ESTEBAN CHAN CAAMAL, OFELIA TZAB PACHECO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Exp. no. 1224/2002.

EVANGELISTA POOT AKE Y FRANCISCA POOT AKE, NARCISA MICAELA ARCEO ARCEO.- Un cuaderno de prueba de confesión y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por las dos primeras en el Juicio Ordinario Civil promovido por las oferentes en contra de la tercera. Exp. no. 321/2003.

JORGE ALBERTO CRUZ AVILA.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. no. 506/2003.

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LENY SUSANA ARCEO RAMIREZ COMO APODERADA DEL SEÑOR DONATO ARCEO LORIA O ENRIQUE DONATO ARCEO LORIA Y PATRICIA EUGENIA CAMPOS ENCALADA A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA RESPECTO DE LA PLANTA BAJA DEL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NUMERO TRESCIENTOS VEINTISIETE DE LA CALLE VEINTIOCHO DE LA COLONIA AZCORRA DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- Expediente 598/2003

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR GENNY BEATRIZ SANCHEZ HERRERA, GUILLERMO ESTERIS RODRIGUEZ Y LOURDES PIÑA BERZUNZA, A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DE LA CALLE NOVENTA Y SIETE DEL FRACCIONAMIENTO MANZANA CIENTO QUINCE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- Expediente 626/2003.

DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR ROGER AGUSTO GOMEZ IUIT A FIN DE ACREDITAR ANTE CIERTAS SECRETARIAS EL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD.- Expediente 706/2003.

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR JORGE

GUILLERMO MARQUEZ PACHECO, ALONSO COTARDO TINAJERO, SAUL SOLIS GARCIA Y MARTHA CATALINA ALCARAZ GALVAN, LOS DOS PRIMEROS CON EL CARACTER QUE OSTENTAN DE APODERADOS DE LA UNION DE CREDITO EMPRESARIAL Y PORTUARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO TRESCIENTOS DIEZ DE LA CALLE TREINTA Y TRES LETRA A DE LA COLONIA NUEVO YUCATAN DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- Expediente 751/2003.

DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR DELIA MARIA DEL SOCORRO RENDON NOVELO A FIN DE ACREDITAR ANTE CIERTAS SECRETARIAS EL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD.- Expediente 756/2003.

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR JORGE LEONILDO CANTO LEAL, ROSA ELENA BALAM DZIB E YGNACIO LARA ARJONA A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NUMERO CUATRO UBICADO EN EL PREDIO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO DE LA CALLE CINCUENTA Y NUEVE A DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- Expediente 821/2003.

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARIA DEL SOCORRO CHI CORREA ALIAS SOCORRO CHI CORREA Y VICTORIA EUGENIA ESCALANTE TRAVA A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO CIENTO VEINTE DE LA CALLE DIECINUEVE A DE CHUBURNA DE HIDALGO DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- Expediente 830/2003.

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOURDES DEL SOCORRO MARTIN CASTRO, MARIA DEL PILAR SOSA GUILLERMO Y VICTOR JESUS ARAUJO LEAL, A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DE LA CALLE TRECE DEL FRACCIONAMIENTO EL PRADO DE LA COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- Expediente 838/2003.

DELFA MARIA ALMEIDA OSORIO VIUDA DE LIZARRAGA, GUADALUPE DEL SOCORRO BRITO MARIN, JORGE LUIS BRITO MARIN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio numero 820 A de la calle 23 A del Fraccionamiento Jardines de Mérida de esta Ciudad. Exp. no. 989/2000

Mérida, Yucatán, a 11 de julio de 2003.

La C. Actuaría.

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2003.

LICENCIADA EN DERECHO PILAR DEL JESUS PEREZ HERNANDEZ, CON SU CARACTER DE APODERADA DEL SEÑOR JOAQUIN MIGUEL MONTES DE OCA PEREZ, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de jurisdicción Voluntaria, promovidas por LIZBETH MARIA DE GUADALUPE VARGAS CORREA y LIZBETH JACQUELINE MONTES DE OCA VARGAS, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de los hijos menores de la primera citada, Jonnathan Miguel y Gabriel Alejandro Montes de Oca Vargas, y a cargo del último citado. Auto de fecha 25 de junio del año 2003.

YOLANDA HERMINIA HERRERA QUIJANO Y JOSE LUIS ORTEGA SANCHEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor Guillermo José Ortega Herrera, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 03 de julio del año 2003.

MARTHA ARACELLY CARDEÑA COLLI Y JOSE MANUEL ESPADAS CANO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

BLANCA NOEMI ALCAZAR NARVAEZ Y CARLOS FERNANDO CAMARA PATRON.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fechas 08 de julio del año 2003.

CARLA GRISELDA SANCHEZ PACHECO Y ERIC IVAN INIGUEZ NOH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

EDUARDO NICOLAS MARTINEZ DE LA PORTILLA Y ANA ROSA ALPUCHE ROSADO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

PEDRO MANUEL BRICEÑO Y PINTO y SOFIA IRENE HAU ARCEO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

ALBERTO HERNANDEZ NARVAEZ y GUADALUPE JIMENEZ LAINES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 30 de junio del año 2003.

JOSE IGNACIO RIVERO LAVIADA y MARIA ELI GABER OSORNO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

SANTIAGO AUDOMARO HERRERA Y ARCEO Y DULCE MARIA DE GUADALUPE SILVA GARCIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

LUZ MARIA DEL CARMEN SANSORES LOPEZ Y ARISTIDES VILLALOBOS LARA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

MARIA LETICIA MAY ITZA Y SERAPIO CHABLE CAUICH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

ADRIANO LEONEL KUK MEDINA y MARGARITA NOEMI MARIN CASTILLO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben

las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

NESTOR MARIANO MARIN ZAPATA y MARIA ELIZABETH SANGUINO ARIAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 04 de julio del año 2003.

FILIBERTA MARTIN GONZALEZ, JUAN SARABIA UICAB y MARIA AMELIA CASANOVA MARTIN, CON SU CARACER DE INTERVENTORA DE LA SUCESION DEL SEÑOR NEMESIO MARTIN alias NEMECIO MARTIN alias NEMESIO MARTIN MARTIN, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por los dos primeros a fin de que se nombre un interventor de la sucesión del señor NEMESIO MARTIN alias NEMECIO MARTIN alias NEMESIO MARTIN MARTIN. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

LICENCIADA MARIA CONCEPCION LIZARRAGA PEREZ, CON SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA; EDMUNDO KU POOT Y MARIA EPIFANIA MADERA CHUC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera con su mencionado carácter, a fin de que se apruebe la adopción plena de la menor Bella María Ku Cumí, que pretenden realizar los dos últimos citados. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

MARIA CONCEPCION ALVARADO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar su identidad ante diversas autoridades. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

EDWIN EDUARDO CATZIN RAMIREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar su estado civil de soltero. Auto de fecha 04 de julio del año 2003.

MARIA DOLORES ALONZO Y JOSÉ ASUNCIÓN MARTÍN QUINTAL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 08 de julio del año 2003.

JOSE VALERIO KOYOC HOIL Y ROSA ALICIA CHALE CHALE.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 08 de julio del año 2003.

CESAR AUGUSTO ALPUCHE CASTAÑEDA Y MARIA VERONICA LUNA MONTIEL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la

segunda citada. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

MARIA MARTINA PUC EUAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CAUCEL, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, JOSE BENITO PUC Y PUC Y PRECILA EUAN CAAMAL.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

JOSE VALERIO RAIGOSA CHAB Y GENNY RUTH GAMBOA GONZALEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

MARTIN JESUS LEAL BARAHONA; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE IZAMAL, YUCATÁN, y CIUDADANA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de acta de nacimiento promovido por el primero en contra de los demás citados. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

HUNBATZ MENA SANCHEZ y ALONDRA YANIREE RODRIGUEZ MENA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda citada. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

VICTOR ALBERTO TOLEDO MARZUCA Y MARTHA LORENA VALENCIA ARAUJO.- Juicio Ordinario Civil de Reducción de Pensión Alimenticia, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 27 de junio del año 2003.

MIGUEL ANTONIO DE JESUS BELLO MONTALVO, MONSERRAT CAROLINA y MARIA EUGENIA BELLO AGUIAR.- Juicio de sucesión intestada de la señora MARIA EUGENIA AGUIAR AYALA DE BELLO. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

ERNESTO CAN CHALE Y JOSE DEL PERPETUO SOCORRO CAAMAL CAN.- Juicio de sucesión intestada de la señora JUANA MARIA CAN, vecina que fue de Umán, Yucatán. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

ALETTHEA RICCI LICONA Y TERESA DE JESUS GONZALEZ PALOMO CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LA MENOR ALLYSON MARIAN SHIELS RICCI.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Arturo Shiels Torres. Auto de fecha 07 de julio de 2003.

ALICIA RUIZ GONGORA, CON SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DE LOS CIUDADANOS DANIEL ANTONIO Y LUIS EDUARDO MILAN CARRERA; LICENCIADO FERNANDO MONTERO CANUL, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JORGE CARLOS Y DAVID BENJAMIN MILAN CABRERA, RECONOCIDOS EN AUTOS; MARTHA GUADALUPE CABRERA RUIZ, Y PABLO MAURICIO MILAN CARRERA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Luis Antonio Milan Moreno. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

MARIA EUGENIA LIZARRAGA GONZALEZ Y MARIA JESUS LIZARRAGA GONZALEZ, CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DEL MENOR MARCO ANTONIO CABRERA LIZARRAGA, RECONOCIDO EN AUTOS, Y CINTIA EUGENIA CABRERA LIZARRAGA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Jorge Carlos Cabrera Benitez. Primera sección. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

GINA SOPGERIA LOPEZ ARANDA.- Juicio de sucesión intestada del señor RAMON FERNANDEZ FRANCO, vecino que fue de esta Ciudad. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

ROSA MARIA MONTERO BRITO alias ROSA MONTERO BRITO y MELBA DEL CARMEN MONTERO Y BRITO.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora MARIA JESUS BRITO alias MARIA JESUS BRITO DE MONTERO. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

MARIA MAGDALENA MAGAÑA TEJADA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Rogelio Magaña Ek, alias, Rogelio Magaña Estrella, alias, Rogerio Magaña Estrella. Auto de fecha 08 de julio del año 2002.

TOMMY ALICIA, TEODORO DARIO, y RUBEN ANDRES VARGAS GONZALEZ, RUBEN DARÍO VARGAS GARCIA y MARIA LAURA CANCHE CHEL EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR LAURICRUZ MARIBEL VARGAS CANCHE; FRANCISCO ANDA VELA COMO APODERADO DEL SEÑOR FERNANDO ARISTARCO VARGAS GONZALEZ.- Juicio de sucesión testamentaria del señor RUBEN DARIO VARGAS LARA. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

MARIA ELENA KOH ALPUCHE.- Juicio de sucesión intestada de la señora EUGENIA ELIZABETH REYES KOH vecina que fue de esta Ciudad. Segunda sección. Auto de fecha 07 de julio del año 2003.

AUGUSTO EMILIO, MARIA GILDA ROSA, MARIA CRISTINA BEATRIZ Y ROBERTO

ANTONIO JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO, LIGIA MERCEDES SOLIS PRECIAT VIUDA DE CAMARA Y LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE ELDA MARGARITA JOSEFINA CAMARA SEIJO, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado y Testamentaria de las señoras Ana María de Loreto Cámara Seijo, alias Ana María Camara Seijo y Gilda María Seijo Gómez. Primera Sección. Auto de fecha 08 de julio del año 2003.

CARUCA MARGARITA CUEVAS LARA Y CARLOS ARTURO NAVARRO GUEVARA.- Un cuaderno de prueba Testimonial, ofrecido por la primera nombrada, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la oferente de la prueba, en contra del segundo citado. Autos de fecha 25 de junio del año 2003.

PATRICIA DEL CARMEN FLORES GONZALEZ y BENJAMIN ALMAZAN ESQUIVEL.- Un cuaderno de prueba testimonial, ofrecido por la primera nombrada, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la oferente de la prueba, en contra del segundo citado. Auto de fecha 27 de junio del año 2003.

Mérida, Yucatán, a 11 de julio de 2003.

Actuario.

Pasante de Derecho
Lilia Noemí Argáez Chay.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 9 DE JULIO DE
2003.**

JUANA ESTHER UH GAMBOA Y DANTE ALBERTO TEC SOLIS.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. Exp. N° 1737/2002.-

RAMON ROUCO VELA Y LORENA LUCERO TORRES DELGADO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 734/2003.

CONCEPCION SUASTE COLLI Y MIGUEL ADOLFO PECH ALBORNOZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado.- Exp. No. 110/2002. Auto de fecha 8 de julio de 2003.

MIRIAM ISABEL VAZQUEZ CASTILLO Y ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido

por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 755/2002.

JOSE ARTURO HERRERA MEDINA Y LIDA ZACIL GOROCICA OROZCO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. 106/1999.

REYNALDA EK DZUL (A) REYNALDA ESTRELLA CABALLERO (A) REYNALDA DEL SOCORRO ESTRELLA CABALLERO (A) REYNALDA ESTRELLA DE HERRERA.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. N° 330/2003. Auto de fecha 7 de julio de 2003.

MARIA MARTHA FLORENCIA TAMAYO MUKUL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por Usted en contra del señor Graciano Caamal Mukul. Expediente No. 0299/2003.

IRMA MOO CHUC (A) IRMA MOO Y AUGUSTO DEL SOCORRO CHUC COB.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. 262/02. Sentencia.

PATRICIA MARILYN VALENCIA CABRERA Y ARMANDO ALEJANDRO LÓPEZ UC.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No.116/03.-

TERESA DE JESÚS BENITEZ CHAN Y MIGUEL ANGEL CRESPO LOOGBE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0915/2003.

MARTHA ANGELICA MORENO HERRERA Y MARIA CARMELA HERRERA DÍAZ COMO APODERADA DEL SEÑOR CARLOS RAMÍREZ NOLASCO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. N° 264/2003.-

JULIO IDELFONSO CONTRERAS GONZALEZ Y CARMEN SUGEI MONTAÑEZ BACELIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 487/1998.

NELLY LETICIA DEL SOCORRO CEBALLOS GARCIA, JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, JOSE LUIS MARIN CRDENAS Y GABRIEL ALBERTO LOPEZ PEREZ, los tres últimos nombrados apoderados del señor Luis Alberto Reyna Peraza.- Juicio Ordinario Civil de Aumento de pensión alimenticia promovido por la primera mencionada en contra del último nombrado. Exp. No. 244/2003

MARIA GUADALUPE GARCIA CRUZ Y FRANCISCO JESUS RIVERA AGUILAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hijo menor y a cargo del segundo mencionado. Exp. N° 388/97. Auto de fecha 3 de julio de 2003.

ALEJANDRA LOPEZ SANTOS, CAROLINA BAÑOS LOPEZ, Y OTHON BAÑOS RAMIREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras nombradas a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y a cargo del segundo mencionado Exp. No. 845/2001.

SANDRA PATRICIA DELGADO BALAN Y LUIS FERNANDO PALOMO ESCOBEDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de la menor LIARAN VANESSA PALOMO DELGADO, a cargo del segundo nombrado. Expediente 1564/2002.

ZACARÍAS CANCHE CHIQUIL.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Expediente 387/2003.

LILIA GUADALUPE Y RACIEL IVAN GONZALEZ Y GUTIERREZ, TERESA BASILIA, AN DRES AVELINO, MARCO ANTONIO Y SERAFINA DEL SOCORRO GONZALEZ GUTIERREZ RRA, EDDIE WILBERTH GONZALEZ GONZALEZ POR SI Y COMO TUTOR DE LA MENOR BASILIA DEL ROSARIO GONZALEZ CASTRO, BALTAZARA CASTRO RODRIGUEZ, MARBE LLA ESPERANZA GUTIERREZ SIERRA, RICARDO, SERAFINA, ADRIAN Y MARIA CAR LOTA GONZALEZ GONZALEZ Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio de sucesiones Unidas de Intestado de los señores Basilia González de González, Andrés González Peraza, Lilia González González, Jorge Humberto González González y Ruben Oswaldo González González. Segunda Sección. Exp. No. 96/80.

MARIO ENRIQUE, JORGE ALBERTO, ANA MARÍA DEL SOCORRO, JOSÉ TEODORO, ELSA ANTONIA Y HEISLER LARA CANUL.- Juicio de sucesión Intestada del señor TEODORO LARA Y LOPEZ (A) TEODORO LARA LÓPEZ. Expediente 87/1993.

ANGELA ZENAIDA BRICEÑO CHI (A) ANGELA SENAIDA BRICEÑO CHI, RAUL Y MIGUEL ANGEL MARTIN BRICEÑO.- Juicio de sucesión intestada del señor OLEGARIO MARTIN PETUL. Expediente 0658/2003

ANASTACIA CHI.- Juicio de sucesión Intestada del señor BUENAVENTURA ESQUIVEL ALAYON (A) FRANCISCO ESQUIVEL ALAYON. Exp. No. 1550/2002. Segunda Sección.

FELIPE DE JESUS ROBERTO DIAZ PEREZ alias RUBEN DIAZ PEREZ, SUEMI, GABRIELA Y SANTIAGO DIAZ HERRERA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Silvia Minelia Herrera Rivero alias Silvia Herrera de Díaz alias Silvia Herrera Rivero alias Silvia Minelia Herrera Rivero de Díaz. Exp. 1535/2002. Sentencia.

JOSE RODRIGO CUTZ SAEZ Y FATIMA MARIBEL CHAN MANZANILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1184/2003. Auto de fecha 7 de julio de 2003.

FABIO CESAR CAAMAL VASQUEZ, GRISSELL DE LOS REYES CANTO PUC, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PROGRESO, YUCATÁN Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio Ordinario Civil Contradictorio de Paternidad y Filiación promovido por el primero en contra de los demás mencionados. Exp. No. 1788/2002.

JESÚS RODOLFO ZAPATA CARVAJAL Y LAURA AMANDA BRICEÑO TUN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Auto de fecha 27 de junio de 2003. Exp.1528/00.-

JUAN JOSÉ LÓPEZ CASTRO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de constituir en Patrimonio de Familia el predio marcado con el número ciento diecinueve de la calle veinticuatro del Fraccionamiento Xcumpich (o Loma Bonita) de esta ciudad. Expediente 1009/2003.

MARIA DEL SOCORRO CHAN MEZQUITA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Silvestre Ucán Tun alias José Francisco Ucán, Bertha Maria Mezquita Denis alias Berta Maria Mezquita Denis. Exp.1836/2002. Segunda Sección.

MARIA DEL SOCORRO VARGAS VARELA, MARIA ESTHER, ELIZABETH, JOAQUÍN, MARGARITA, MARIA DEL SOCORRO, WALDEMARO, HERLINDA Y ANA MARIA JIMENEZ VARGAS.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Waldemaro Jiménez Ortiz, alias Waldemar Jiménez Ortiz, alias Waldemaro Jiménez. Exp. No. 1606/2001. Sentencia.

PATRICIA MARILYN VALENCIA CABRELA Y ARMANDO ALEJANDRO LÓPEZ UC.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido

por la primera en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo nombrado. Expediente 0116/2003.

**PATRICIA MARILYN VALENCIA CABRE-
RA Y ARMANDO ALEJANDRO LÓPEZ UC.-**
Un cuadernillo de prueba que contiene dos testimoniales ofrecido por la primera en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo nombrado. Expediente 116/2003. Auto de fecha 4 de julio de 2003.

**PATRICIA MARILYN VALENCIA CABRE-
RA Y ARMANDO ALEJANDRO LÓPEZ UC.-**
Un cuaderno de prueba de documental simple y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del oferente de las pruebas. Expediente 0116/2003. Autos de fecha 8 de julio de 2003.

**GILBERTO CAUICH ARCEO Y EDITH
MARIA BLANCO SILVEIRA.-** Dos cuadernos de prueba testimonial ofrecidos por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda citada. Exp. No. 1149/2002. Autos de fechas veintitrés de junio y tres de julio del año en curso.

Mérida, Yucatán, a 11 de julio de 2003.

Actuario

Lic. en Derecho

Melchor Octavio Pérez Martínez.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 10 DE JULIO DE
2003.**

**ANTONIO CHABLE MARTIN Y NIDIA JO-
SEFINA GONZALEZ MANZANILLA.-** Juicio ordinario civil de divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 597/2001.

**JOSE GASPAS MEDINA IUIT Y MARIA
GUADALUPE DEL ROSARIO ALTAMIRANO
EUAN.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. No. 1777/2001.

**BLANCA ESTELA PECH POOT Y FILI-
BERTO TEC POOT.-** Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo. Exp. No. 606/2002.

**GABRIEL GUILLERMO DE JESUS LOPEZ
PEREZ Y ROSA ISELA CAUICH GARRIDO.-**
Juicio ordinario civil de divorcio promovido por

el primero en contra de la segunda nombra-
da.- Exp. No. 1614/2002.-

**JOSE VICTOR ESCALANTE LIZAMA Y
MARIA DE LA CARIDAD CERVERA AZ-
NAR.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio pro-
movido por el primero en contra de la segunda
nombrada. Exp. No. 1815/2002.

**ROQUE ANTONIO PEREZ VALENCIA Y
BIBIANA DEL SOCORRO TEPAL CHAN.-**
juicio ordinario civil de divorcio promovido por
el primero en contra de la segunda nombrada.
Exp. no. 706/2003.

NIDIA BEATRIZ NOVELO PECH.- Juicio
ordinario civil promovido por usted por los
motivos y fines que indica. Exp. no. 283/2003.

**BENITA DEL SOCORRO HERRERA Y
HERRERA, PEDRO PABLO HERRERA Y
HERRERA; LAURA TELMA SOLIS QUIN-
TAL; GUADALUPE DEL SOCORRO
HERRERA SOLIS; JUAN JOSE HERRERA
SOLIS; ROGER APOLINAR HERRERA SO-
LIS; DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIREC-
TOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE KA-
NASIN, YUCATAN; MINISTERIO PUBLICO
ADSCRITO AL RAMO FAMILIAR, DEL JUEZ
UNICO DE PAZ DE LA LOCALIDAD Y MU-
NICIPIO DE KANASIN YUCATAN Y WIL-
BERTH ALFONSO HERRERA HERRERA.-**
Juicio Ordinario Civil promovido por los dos
primeros en contra de los demás nombrados.
Exp. No. 840/2002.

**TEDY DAVEY PACHO AVILA Y ANTONIA
PUERTO SOSA.-** Diligencias de jurisdicción
voluntaria promovidas por ustedes a fin de
que sean aprobadas las bases que han acor-
dado para llevar a cabo sus capitulaciones
matrimoniales. Exp. No. 806/2003.

**MANUEL VALDEZ BAEZA Y MARIA ELE-
NA SALCEDO BARAJAS.-** Diligencias de
Jurisdicción Voluntaria promovidas por us-
tedes, a fin de que sean aprobadas judicialmen-
te las bases que acordaron para llevar a cabo
su divorcio voluntario. Exp. No. 154/98.

**RAFAEL ENRIQUE BERZUNZA VAZQUEZ
Y SUSI AREMY VERDE FERNANDEZ.-** Dili-
gencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas
por ustedes, a fin de que sean aprobadas
judicialmente las bases que acordaron para
llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No.
1097/2000.

**MIGUEL ANGEL TAMAYO CAN Y DALIA
DELFINA VILLANUEVA HERRERA.-** Dili-
gencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por
ustedes, a fin de que sean aprobadas judi-
cialmente las bases que acordaron para llevar

a cabo su Divorcio Voluntario. Expediente 1045/2003.

HINO DE JESUS DUARTE RENA Y ELSA DEL CARMEN PECH YAM.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No 1059/2003.

LICENCIADA BEATRIZ DEL SOCORRO KU VERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por Usted, a fin de que se decrete el estado de interdicción de la menor NOEMI SUAREZ DIAZ. Expediente 0729/2003.

MAYRA JACQUELINE FRANCO PASOS Y DANIEL JESUS CARRILLO POLANCO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor y a cargo del segundo.- 740/2002.

DULCE MARIA NAVARRETE MOLINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 1216/2003. Auto de fecha 7 de julio del 2003.

VICTOR MANUEL MARTINEZ EUAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores quienes están representadas por la señora Rosa Soledad Giu Pech. Expediente 0117/2001.

HERMILO MANUEL ESPINOZA URIBE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se nombre un interventor a la sucesión de la señora Blanca María Uribe Escalante, alias, Blanca María Uribe Escalante viuda de Espinosa, alias, Blanca María Uribe Escalante viuda de Espinoza.- Expediente 1214/2003.

MANUEL JESUS Y ENRIQUE BARRERA IUIT.- Juicio de sucesión intestada de la señora Braulia Iuit Iuit. Exp. No. 401/2000.

MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ REJON E INGENIERO LUIS FERNANDO ORTEGON BAEZA, COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada de la ciudadana Gabriela de los Angeles García Ortíz. Primera sección. Exp. No. 792/2001.

MARIA ISABEL ORTIZ VARGAS y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION COMO REPRESENTANTE DEL SEÑOR JUAN JOSE MALDONADO MARTIN Y FRANCISCO ZOZAYA QUINTAL COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Sandy Katherine Maldonado Ortíz. Exp. No: 1063/2002. Segunda sección.

JUANA MARGARITA VILLAMIL ALEJOS, LUIS ALBERTO SANCHEZ VILLAMIL, DEI-

SY DEL SOCORRO SANCHEZ VILLAMIL.- Juicio de sucesión intestada del señor Adalberto Sánchez González, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. no. 570/2003.

JOSEFINA MARIA TAMAYO ARAUJO DE HUCHIM, ALIAS, JOSEFINA TAMAYO Y LA LICENCIADA MARIA YOLANDA SANCHEZ MERIDA COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Moisés Huchim, alias, Moisés Huchim Cuá, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. no. 667/2003. Segunda sección.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ GOMEZ, ALIAS, PILAR RAMIREZ DE SOBERANIS, ALIAS, PILAR RAMIREZ GOMEZ. Y EL LICENCIADO HERNANDO ALONZO RUIZ COMO PERITO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor David de Atocha Soberanis López, alias, David Soberanis López, alias, David de A. Soberanis López. Exp. No. 1440/2001. Segunda sección.

NELLY HORTENCIA Y FRANCISCO MANUEL PERALTA FRANCO, MARIA LUISA DE JESUS CARDIN FRANCO, JOSEFINA DEL PILAR Y JOSE MIGUEL CONTRERAS FRANCO, FELIX HUMBERTO DUARTE FRANCO, CARLOS ABELARDO RUIZ CANTO Y MARIA ALEJANDRA RUIZ CARDIN.- Juicio de sucesiones unidas de intestado y testamentaria de los señores María Luisa Arcudia Arcique de Franco, alias, Luisa Arcudia de Franco, alias, María Luisa Arcudia Arcique, alias, Luisa Arcudia, Félix H. Franco Borges, alias, Félix U. Franco Borges, alias, Félix H. Franco, Carlota Franco Arcudia, Isabel Franco Arcudia, Herminia Inés Franco y Arcudia, María Luisa Franco y Arcudia, Candelaria Esther Franco Arcudia y María Salustina Franco Arcudia. Exp. No. 769/2002.

MARIA DE LA CRUZ, JUAN GREGORIO Y JORGE GUADALUPE TORRES CRESPO.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Crescencio Torres Borges, alias, Crescencio Torres Borges y Ruth Aurea Crespo Souza, alias, Rut Aurea Crespo Souza, alias, María Ruth Crespo Souza, alias, Rutt Aurea Crespo, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Expediente 1220/2003.

GABRIEL GUILLERMO DE JESUS LOPEZ PEREZ Y ROSA ISELA CAUICH GARRIDO.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la segunda en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la oferente.- Exp. No. 1614/2002.

JOSE VICTOR ESCALANTE LIZAMA Y MARIA DE LA CARIDAD CERVERA AZNAR.- un cuaderno de prueba de confesión de

la segunda ofrecido por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1815/2002.

LICENCIADO EN DERECHO ALEJANDRO FLEITES HERRERA, GENOVEVA DEL CARMEN MOLANO VALADEZ, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DYLAN ALEJANDRO FLEITES MOLANO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVL DEL ESTADO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Dos cuadernos de prueba documentales públicas, ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil contradictorio de paternidad promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. Exp. no. 26/2003.

MARIO DUARTE CUSI Y ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL, ALIAS, ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL.- Un cuaderno de reconocimiento e inspección judicial y un cuaderno de prueba testimonial, ofrecidos por la ultima nombrada en los autos del juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el primero en contra de la oferente nombrada. Exp. no. 540/2003. Autos de fechas 7 de julio del 2003.

MARIO DUARTE CUSI Y ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL, ALIAS, ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL.- Dos cuadernos de prueba testimonial, ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el oferente en contra de la ultima nombrada. Exp. no. 540/2003. Autos de fechas 7 de julio del 2003.

MARIA JOSEFA MEDINA IUIT Y JOSE LUIS ZAPATA CASTILLO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 750/99.

PATRICIA CONCEPCION CABALLERO NOVELO y JOAQUIN MEDARDO HERRERA ROSALES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores de edad PATRICIA GUADALUPE Y DALIA CONCEPCION HERRERA CABALLERO, y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0195/2003.

MARIO ALBERTO CETZ ACOSTA Y GUADALUPE DEL SOCORRO MARTINEZ ESTRELLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que

sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 8 de julio del 2003. Exp. No: 1842/2001.

MANUEL JESUS TOVILLA GAONA E IRMA CICELI TORRES GONGORA, ALIAS, IRMA CICELY TORRES GONGORA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 798/2000. AUTO DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2003.

GABRIELA DEL SOCORRO ORTIZ SABIDO Y MARTIN ALEJANDRO CETINA DIZB.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0762/2001. AUTO DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2003.

MARIA DE LOURDES CHI CANCHE.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relacionados con su identidad. Expediente 0736/2003. AUTO DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2003.

JORGE WALKER OLVERA COMO APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR JUAN ANTONIO OLVERA AYES, NANCY MARIA WALKER OLVERA, ALIAS, NANCY MARIA WOLKER OLVERA, JUAN Y JAVIER OLVERA RABIELA E IRMA OLVERA RABIELA DE WALKER Y JUAN ANTONIO AYES OLVERA.- Juicio de sucesión testamentaria de Julia Rabiela Cabrera, alias, Julia Rabiela Cabrera viuda de Olvera, alias, Julia Rabiela de Olvera, vecina que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. no. 514/2003. Segunda sección. Auto de fecha 8 de julio del 2003.

MARIA ANGELICA TZEK ZAPATA, ALIAS, MARIA ANGELICA TZEC ZAPATA Y ANGEL RAMON VILLEBEYTIA ANCONA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente. 1199/2003. Auto de fecha 7 de julio del 2003.

Mérida, Yucatán, a 11 de julio de 2003.

Actuario.

Licenciada en Derecho
María Victoria Cauich Koyoc.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2003.

C.C. ABOGADO MIGUEL ANGEL NIC VILLANUEVA, MIGUEL NIC MANZANILLA, GONZALO MAGAÑA CANCHE Y MANUEL ZAPATA ESPINOSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados.

AUDIENCIA DE FECHA 7 DE JULIO DEL 2003.

C.C. EFRAIN ISABEL YAH MAY, NORMA BEATRIZ MADERO CACH Y ANTONIA CACH JAAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la tercera.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2003.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, VIDALIA CAUICH Y EK ALIAS VIDALIA CAUICH ALIAS VIDALIA CAUICH EK, MIGUEL ANGEL, JUAN ARMANDO, MRINA IRAIDEY Y LENY FLOR CAUICH CAUICH.- Juicio de Sucesión Intestada de Justiniano Cauich y Chí, vecino que fue de Peto, Yucatán.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO Y DIONICIO CAAMAL CAN.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de Isidro Caamal Noh y Juana Can Cen, vecino que fueron de Peto, Yucatán.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, WILBERTO ORLANDO, RAUL PATRICIO Y ELSI MIREYA VAZQUEZ Y DZUL.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de Roberto Vázquez Andrade y Ursula del Pilar Cocom, vecinos que fueron de Peto, Yucatán.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, GREGORIA HERMELINDA POOT PINTO ALIAS GREGORIA POOT PINTO, CARLOS OSCAR, SILVIA GEORGINA, FRANCISCO DE JESUS Y MARIA DEL ROSARIO GONGORA POOT.- Juicio de Sucesión Intestada de Oscar Góngora Cáceres vecino que fue de Tekax, Yucatán.

C. MANUEL DE JESUS GUERRERO Y ESTRELLA.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hechos.

C.C. LUCELY PENICHE DE CAMPOS, JUAN M. CAMPOS PENICHE Y RAFAEL

NIC CHAN.- Juicio Ordinario Civil Plenario de Propiedad y Posesión promovido por la primera como apoderada del segundo en contra del tercero nombrado.

C.C. MIGUEL ANGEL MAGAÑA ROJAS Y JOSE LUIS CAMARA CARRILLO.- Un cuaderno de prueba de confesión del segundo ofrecido por el primero en el Juicio Ordinario Civil Plenario de Propiedad y Posesión promovido por el oferente en contra del absolvente de la prueba.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, FIDELINA, ELIA, ZOILA MARGARITA Y MARIA JULIA CONTRERAS FUENTES.- Juicio de Sucesión Intestada de Francisco Contreras Rea alias Francisco Contreras, vecino que fue de Tekax, Yucatán.

C.C. THELMA ARACELY GALERA FLOTA Y AGUSTIN MENA KEB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera para que se decreten alimentos provisionales a su favor y de sus hijos menores, a cargo del segundo nombrado.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ANGELA BALAM ALIAS MARIA ANGELA BALAM, MARIA DEL SOCORRO BACAB Y MAY, PETRONILA, INCOLASA Y JUVENTINO MAY BALAM.- Juicio de Sucesión Intestada de Marcos May Bacab, vecino que fue de Peto, Yucatán.

AUDIENCIA DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2003.

C.C. RICARDO MORENO DUARTE, EZEQUIEL FELIPE PEREZ MADERA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OXKUTZCAB, YUCATAN.- Un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Paternidad y Filiación promovido por el oferente de las pruebas en contra de los tres últimos nombrados.

C. GREGORIO CHAN RAMIREZ.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hechos relacionados con la propiedad de un vehículo.

C.C. CELIA CAAMAL PECH.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted para acreditar interventor a la sucesión Intestada de Luis Naal Andrade.

C. PEPE ALONSO CARBALLO MUKUL ALIAS PEPE CARBALLO MUKUL ALIAS JOSE CARBALLO MUKUL.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hechos.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, JOSE RAIMUNDO CHAN Y GONZALEZ, EMILIO CHAN Y GONZALEZ, MIGUEL ANTONIO PECH Y CHAN, MARIA DEL CARMEN PECH CHAN, PABLO PECH CHAN, MARGARITA CHAN, CARLOS MANUEL CHAN, JORGE RAFAEL CHAN, LUIS FELIPE PECH Y CHAN Y PEDRO CHAN SANTOS.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestada de José Raimundo Chan y Santos (a) José Raimundo Chan (a) José Raymundo Chan y Santos (a) José Reymundo Chan, Juliana González Chí (a) Julia González, Carmela Chan González (a) Carmela Chan, María de la Cruz Chan González y Pedro Chan y González, vecinos que fueron de Ticul, Yucatán.

C.C. LUCIANO DZUL PUC Y MARIA DE LA ENCARNACION CHAN COLI.- Diligencias de Información Judicial promovidas por ustedes para obtener la inscripción de un predio de su propiedad.

C.C. MARIO JULIAN ROMERO SIERRA, LUIS ALBERTO SANCHEZ SANTOYO, MAGDALENO COCOM ALIAS MAGDALENO COCOM C.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero nombrado.

C. LUIS ALFREDO BLANCO ESPAÑA.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted para nombrar un interventor a la sucesión intestada de Gabina Blanco Sosa.

Tekax, Yucatán, a 11 de julio del 2003.

El Actuario.

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 3003.

JOEL MARIEL MEDINA CHE, GENARO ALEJOS MEDINA.- Juicio Ordinario Civil en Ejercicio de la Acción Reinvidicatoria, promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Exp. No. 53/2002.

HERMILO CAN Y UC ALIAS ERMILO CAN Y UC, CRISOGOMO, MODESTO, APOLO- NIA, CAMILO DE CELIS, EUMELIA CAN MIS.- Juicio de Sucesión Intestada del primero vecino que fue de la localidad de Kaua, Yucatán, denunciado por los demás nombrados. Exp. No. 53/2003.

GREGORIA BALAM CANCHE O MARIA GREGORIA BALAM O MARIA GREGORIA BALAM O MARIA GREGORIA BALAM

CANCHE, ALMA ROSA AYALA BALAM, NARCISA HEREDIA Y BALAM, VICENTE HEREDIA Y BALAM.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado promovido por los dos primeros vecinos que fueron de Tizimín, Yucatán, denunciado por los demás nombrados. Exp. No. 199/2001.

FIDENCIO MUKUL CUPUL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Judicial promovido por usted a fin de regularizar la tenencia de un predio rústico de su propiedad. Exp. No. 424/2003.

FIDENCIO MUKUL CUPUL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Judicial promovido por usted a fin de regularizar la tenencia de un predio rústico de su propiedad. Exp. No. 424/2003.

GABRIEL ALONSO CASTILLO ALCO- CER, BEVERI GUADALUPE DIAZ CAMA- RA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Judicial promovido por ustedes a fin de regularizar la tenencia de un predio rústico de su propiedad. Exp. No. 425/2003.

MARIA MARTHA POOT KUMUL.- Diligen- cias de Jurisdicción Voluntaria de Información Judicial promovido por usted a fin de regulari- zar la tenencia de un predio rústico de su propiedad. Exp. No. 423/2003.

ELIGIO CAUICH NAJERA, BLENDY LU- CIA PAT DZIB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Judicial promovido por usted a fin de regularizar la tenencia de un predio rústico de su propiedad. Exp. No. 113/2002.

LORENZO CANDELARIO GONGORA CASTILLO.- Diligencias de Jurisdicción Vo- luntaria de Información Judicial promovido por usted a fin de regularizar la tenencia de un predio rústico de su propiedad. Exp. No. 116/2002.

FRANCISCO POOLT DZUL, ADDA IRENE PAT DZIB.- Diligencias de Jurisdicción Volun- taria de Información Judicial promovido por ustedes a fin de regularizar la tenencia de un predio rústico de su propiedad. Exp. No. 115/2002.

CUADERNILLO 88 FORMADO CON MO- TIVO DEL EXHORTO NUMERO 60 GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, deducido del expediente 1515/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por Lorenzo de Jesús Pérez Durán en contra de Laudalina Chay Alcocer.

MANUEL JESUS CANCHE UUH, ROSA- RIO MARGELY CHULIM ESCAMILLA.- Jui- cio Ordinario Civil de Divorcio promovido por

el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha siete de julio de dos mil tres. Exp. No. 426/2001.

Ebtún, Valladolid, Yucatán, a 10 de julio de 2003.

Actuario.

Licenciado Jorge Carlos Ku Icté.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL
TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 10 DE JULIO DE
2003.**

JOSE LEANDRO AY POOT, DALIA ESPERANZA XOOC KUMUL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. 341/2003.

HORTENCIA CHULIN Y TEC, SUSANO CANUL Y COUOH.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. 397/03.

ROBERTO POOT KANTUN, FLORENCIA CANUL BATUN.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. 594/2002.

EMERITA TUN TUN, MACARIO TUN PUC.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. 350/2003.

GISELA AGUILAR PERERA, MARIANO ARTURO GOMEZ CORREA.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el segundo en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del oferente. Exp. 213/2003.

GISELA AGUILAR PEREIRA, MARIANO ARTURO GOMEZ CORREA.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente en contra del segundo nombrado. Exp. 213/2003.

PAULINO CEN CANUL, ISIDRA LUCELY RODRIGUEZ AYALA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Exp. 03/2003.

EMILIA MARTIN CANUL ALIAS EMILIA MARTIN ARCEO, RITA MARIA ARCEO MARTIN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de lograr la autorización judicial para vender el predio número seiscientos treinta y uno de la calle cuarenta y ocho de Tizimín, Yucatán. Exp. 129/2003.

GASPAR ALBERTO TEJERO MARIN, ROCIO MENDOZA CORREA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Judicial promovido por ustedes a fin de regularizar un predio rústico de su propiedad. Exp. 435/2001.

HILARIA PECH OCH ALIAS HILARIA PECH Y OCH DE POOLL, CLAUDIO POOL Y CHUC (A) CLAUDIO POOL CHUC, TIBURCIO POOL Y PECH, CLARA POOL Y PECH, ESTELA POOL Y PECH, JULIO POOL Y PECH, MARIA SARA POOL Y PECH, JUANA GABRIELA POOL Y PECH, FRANCISCO POOL PECH, CESAR POOL PECH Y CARLOS POOL PECH.- Juicio de Sucesión Intestada de la primera vecina que fue de Temozón, Yucatán, denunciado por los demás nombrados. Exp. 348/2003.

EMILIO OSORNO CASTRO, FRANCISCO JOSE OSORNO MENDOZA, EMILIO OSORNO MENDOZA, SOFIA OSORNO MENDOZA, JOSE MARIA OSORNO MENDOZA, MARIA DEL CARMEN OSORNO MENDOZA, JULIA MARIA OSORNO MENDOZA, FERNANDO OSORNO MENDOZA Y CARLOS DE JESUS OSORNO GOMEZ, MARIO ARIEL OSORNO GOMEZ, MIGUEL ANGEL OSORNO GOMEZ Y BARBACIANA GOMEZ.- Juicio de Sucesión Testamentaria del primero denunciado por los demás nombrados. Exp. 351/2003.

EMIR ANTONIO ALCOCER CETINA, ANA LUCELY GOMEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del primero vecino que fue de Tinum, Yucatán denunciado por la segunda nombrada. Exp. 71/2003.

ANDRES CASTILLO PERERA ALIAS ANDRES PERERA ALIAS ANDRES PERERA CUPUL, MARIA FATIMA DEL ROSARIO CASTILLO MENA, MARIA ISABEL CASTILLO MENA, JOSE IGNACIO PERERA CASTILLO.- Juicio de Sucesión Intestada del primero vecino que fue de la ciudad de Valladolid, Yucatán, denunciado por los demás nombrados. Exp. 195/2003.

JOSE INES MEDINA ALIAS JOSE INES MEDINA COB, FELIPA COUOH CEN, MARIA AURORA MEDINA COUOH, MARIA MERCEDES MEDINA COUOH, JOSE ALFONSO MEDINA COUOH, JOSE EULOGIO MEDINA COUOH.- Juicio de Sucesión Intestada del primero vecino que fue de la ciudad de Valladolid, Yucatán, denunciado por los demás nombrados. Exp. 395/2001.

DAVID ARGAEZ PECH, JOSE DAVID ARGAEZ MARRUFO, CARLOS LORENZO ARGAEZ MARRUFO, LUZ MARIA ARGAEZ MARRUFO, SILVIA CAROLINA ARGAEZ MARRUFO, SOLEDAD MARRUFO CHAVEZ

ALIAS MARIA SOLEDAD MARRUFO CHAVEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del primero vecino que fue de la ciudad de Tizimin Yucatán, denunciado por los demás nombrados. Exp. 463/2002.

GILBERTA PEREZ Y VALDEZ ALIAS BERTHA PEREZ VALDEZ ALIAS BERTA MARIA PEREZ VALDEZ, NICOMEDES LEON FERNANDEZ, MARIA DEL SOCORRO LEON Y PEREZ, DOMINGO HERLINDO LEON PEREZ, VICTOR MANUEL LEON Y PEREZ, PABLO ORLANDO, MARIA ELSY PRACCXEDES Y RENAN ALFREDO LEON PEREZ.- Juicio de Sucesión Intestada de la primera vecina que fue de la ciudad de Valladolid, Yucatán, denunciado por los demás nombrados. Exp. 164/2003.

PANFILA HAU CAAMAL, FRANCISCO MOO Y TUZ, JUAN BAUTISTA MOO HAU, LUIS MOO HAU, RUFINO MOO HAU.- Juicio de Sucesión Intestada de los dos primeros vecino que fueron de Valladolid, Yucatán, denunciado por los demás nombrados. Exp. 416/2003.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 11 de julio de 2003.

Actuario

Licenciado Jorge Carlos Ku Icté.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

*** C O N V O C A T O R I A ***

Por la presente y con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, al iniciarse el presente juicio reclamatorio laboral de procedimiento especial, con número 338/03, SE CONVOCAN a las personas que se crean con derechos a recibir la Indemnización por la muerte del C. CLAUDIO ESCAMILLA COUOH, quien falleció cuando prestaba sus servicios en la negociación denominada RAUDO SERVICIOS EXPRESS S.C.P. (SERVICIOS LOGISTICOS DEL SURESTE), con domicilio en el predio número 559-A de la calle 59-A entre 80 y 82, Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con el objeto de que comparezcan a hacerlo valer ante la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dentro del término de los treinta días siguientes a partir de que sea fijada y publicada la presente convocatoria.

Mérida, Yucatán, México, a los 8 días del mes de julio del año 2003.

El C. Inspector del Trabajo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Publíquese los días 11, 14 y 15 de julio de 2003.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

*** C O N V O C A T O R I A ***

Por la presente y con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, al iniciarse el presente juicio reclamatorio laboral de procedimiento especial, con número de expediente 326/2003, SE CONVOCAN a las personas que se crean con derechos a recibir la Indemnización por la muerte del señor MARCO ANTONIO ESPADAS GONGORA, quien falleció cuando prestaba sus servicios en LA UNIVERSIDAD Mesoamericana de San Agustín, A.C., ubicada en el predio número 536 de la calle 47 por 72 (Avenida Reforma) del Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con el objeto de que comparezcan a hacerlo valer ante la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dentro del término de los treinta días siguientes a partir de que sea fijada y publicada la presente convocatoria.

Mérida, Yucatán, México, a los 8 días del mes de julio del año 2003.

El C. Inspector del Trabajo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Publíquese los días 11, 14 y 15 de julio del año 2003.

JUZGADO DE PAZ DE HOCABA, YUCATAN.

AVISO DE JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO.

Se hace del conocimiento público que ante este Juzgado de Paz los ciudadanos CLAUDIO PÉREZ DZIB Y JUANA DIOS PÉREZ DZIB "ALIAS" JUANA DE DIOS PÉREZ DZIB promueven Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores MAURO PÉREZ DZIB "ALIAS" MAURO PÉREZ y de su señora esposa BENITA DZIB CHÍ "ALIAS" BENITA DZIB en relación al predio número cincuenta y dos de la calle doce de la localidad de Sahcabá del Municipio de Hocabá, Yucatán.

A t e n t a m e n t e.

Juez Único de Paz de Hocabá, Yucatán.

Víctor Sanguino Marín.

Publíquese los días 11, 14 y 15 de julio de 2003.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha nueve de junio del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1364/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, a través de su apoderado EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA y continuado actualmente por CARLOS MARIA PEREZ PALMA en contra de MARTIMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de los señores RODOLFO MARTIN MERIDA, JAVIER BARRAGAN FERREIRO alias JAVIER BARRAGAN F. Alias JAVIER JESUS BARRAGAN FERREIRO y MARIA ELENA MARTIN MERIDA DE BARRAGAN (HOY VIUDA DE BARRAGAN) alias MARIA ELENA MARTIN MERIDA alias MA. E. ELENA MARTIN; se decretó el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

“Solar con casa de mampostería y paja, de un piso, antes, actualmente de dos pisos, ubicado en esta ciudad, Municipio y partido de Mérida, en la manzana ciento dieciséis del cuartel quinto, marcado con el número QUINIENTOS SETENTA Y UNO de la calle CUARENTA Y TRES, con la extensión de diez metros de frente por cincuenta y cuatro metros treinta centímetros de fondo; superficie de quinientos cuarenta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio de Julián Cobá; al oriente, predio de Santiago Barbosa; al Sur, la calle cuarenta y tres y al poniente, predio de Laureano García Balam; Dicho predio se encuentra inscrito Folios DOSCIENTOS DIEZ del tomo CIENTO CINCUENTA Y NUEVE “B”, Volumen PRIMERO DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial siendo este la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.”

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia del día cinco de agosto del año en curso a las diez horas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos

terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días, como está ordenado, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a dieciséis días del mes de junio del año dos mil tres.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 2, 9 y 14 de julio de 2003.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diez de junio del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1459/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por “BANCA SERFIN”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN por conducto de su Apoderado EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA, continuado por CARLOS MARÍA PÉREZ PALMA con el mismo carácter que el anterior, en contra de FRANCISCO JAVIER CAMPOS GONZÁLEZ alias FRANCISCO CAMPOS GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER CAMPOS CABRERA alias FRANCISCO CAMPOS CABRERA, CARLOTA FABIOLA CABRERA ARANDA DE CAMPOS alias CARLOTA FABIOLA CABRERA ARANDA Y TERESA PÉREZ RAMOS DE CAMPOS; se decretó el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda de los bienes inmuebles siguientes:

1.- “Solar con casa de block y concreto ubicado en la localidad y municipio de Mérida, en la colonia Miraflores, en la manzana doce del cuartel tercero, número doscientos doce letra “B” de la calle veintitrés, con la extensión de cuatro metros sesenta y cinco centímetros de frente por cuarenta metros de fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noreste hacia el

Poniente, mide cuatro metros sesenta y cinco centímetros que constituye su frente; de este punto hacia el Sur, con ligera inclinación hacia el Suroeste, mide cuarenta metros; de este punto hacia el Oriente, mide cinco metros; de este punto hacia el Norte, con ligera inclinación hacia el Noreste, mide veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros; de este punto hacia el Oriente, mide noventa centímetros; de este punto hacia el Norte, mide ocho metros cuarenta centímetros y de este punto hacia el Norte, con ligera inclinación hacia el Noreste, hasta llega al punto de partida, mide cinco metros quince centímetros; superficie de ciento noventa y siete metros cuadrados y los linderos: Al Norte, la calle veintitrés de su ubicación; al Sur, predio de Eugenio Palma; al Oriente, predio doscientos doce A de la calle veintitrés de donde proviene y al Poniente, predio de Raymundo Cámara Palma". Dicho predio obra inscrito a Folios doscientos cincuenta y seis del Tomo trescientos cuarenta y siete letra "C", Volumen III de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado y a nombre de Cabrera Aranda Carlota Fabiola. Servirá de base para el remate la cantidad de OCHENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del indicado inmueble.

2.- "Solar marcado con el número ciento cincuenta y cinco de la calle veintiuno del fraccionamiento Jardines Miraflores, ubicado en la manzana doscientos catorce de la sección ocho de esta capital, municipio de Mérida, con doscientos cincuenta metros cuadrados de superficie, que mide diez metros de frente por veinticinco metros de fondo y linda: al Sur, con la calle de su ubicación; al Occidente, con el predio ciento cincuenta y siete de la misma calle; al Norte, con el predio ciento cincuenta y cuatro de la calle diecinueve; y al Oriente, con el predio ciento cincuenta y tres de la calle veintiuno. Dicho predio obra inscrito a Folios doscientos ocho del Tomo doscientos setenta y cinco letra "C", Volumen III de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado, y a nombre de Francisco Javier Campos González. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del referido inmueble que lo es la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

3.- "Solar marcado con el número ciento cincuenta y siete de la calle veintiuno del Fraccionamiento Jardines Miraflores, ubicado en la manzana doscientos catorce de la sección ocho de esta capital, Municipio de Mérida, con doscientos cuarenta y nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados de superficie, de figura irregular que mide ocho metros diez centímetros de frente por veinti-

cinco metros en su mayor fondo, cuyo perímetro se describe como sigue: Partiendo del vértice del ángulo Sureste del predio hacia el Occidente, mide ocho metros diez centímetros, de aquí al Noroeste, dos metros ochenta centímetros; de aquí al Norte, veintitrés metros diez centímetros; de aquí al Oriente, diez metros y de aquí al Sur, veinticinco metros hasta llegar al punto de partida y linda: al Sur, con la calle de su ubicación; al Occidente, con la calle veinte; al Norte, con el predio ciento cincuenta y seis de la calle diecinueve y al Oriente, con el predio ciento cincuenta y cinco de la calle veintiuno". Dicho predio obra inscrito a Folios doscientos nueve del Tomo doscientos setenta y cinco letra "C", Volumen III de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado y a nombre de Francisco Javier Campos González. Servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del mencionado inmueble.

4.- "Solar con construcciones actualmente, antes sin casa, ubicado en esta ciudad, Municipio y Partido de Mérida, en la sección catastral cero, ocho, manzana ciento uno, marcado con el número trescientos ochenta y cuatro interior de la calle sesenta y cinco con la extensión de siete metros setenta centímetros de frente por veintidós metros de fondo; superficie del terreno: ciento setenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio número trescientos ochenta y cuatro de la calle sesenta y cinco; al Sur, predio de Gerardo Peniche, según el título, al Oriente, predio de Elvira Mena Cantón, según el título y al Poniente, predios de las sucesiones de Ángel Gamboa y Marcelino Pérez, según el título". Dicho Predio obra inscrito a Folios trescientos ochenta y tres del Tomo doscientos noventa y ocho letra "C", Volumen II de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado, y a nombre de Campos González Francisco Javier. Servirá de base para el remate la cantidad de DIECISIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del citado inmueble.

5.- "Solar con casa de mampostería de un piso, ubicado en esta ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana cuarta del cuartel séptimo, marcado con el número trescientos ochenta y seis de la calle sesenta y cinco, con la extensión de siete metros sesenta centímetros de frente por cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo y los linderos siguientes: al Norte, la calle sesenta y cinco; al Sur, patios de la casa que quedó por bienes de Marcelino Pérez; al Oriente, predio de Lucrecia Echeverría de C. y al Poniente,

predio de Carolina Calero de Sauri". Dicho predio obra inscrito a inscrito a Folios doscientos noventa y ocho del Tomo doscientos noventa y dos letra C, Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado y a nombre de Campos González Francisco Javier. Servirá de base para el remate la cantidad de CIEN-TO VEINTITRÉS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo al avalúo pericial del señalado inmueble.

6.- "Solar con casa de mampostería con techo de vigas de madera y tinglado con techos de teja, ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana cuarta del cuartel séptimo, marcado con el número trescientos ochenta y dos de la calle sesenta y cinco, con la extensión rectificada según cédula de actualización catastral respectiva, de siete metros cuarenta centímetros de frente por sesenta y un metros de fondo y siendo de figura irregular, tiene las medidas periciales siguientes: Partiendo del vértice del ángulo Noreste hacia el Poniente, sobre la calle sesenta y cinco, mide siete metros cuarenta centímetros; de este punto hacia el Sur, mide dieciocho metros sesenta centímetros; de este punto siempre hacia el Sur, con inclinación al Oriente, mide cuarenta y dos metros noventa centímetros; de este punto hacia el Poniente, mide seis metros cincuenta centímetros y de este punto hacia el Norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide sesenta y un metros cincuenta centímetros y los linderos siguientes: al Norte, la calle sesenta y cinco de por medio y predio de Teresa Peón Canto; al Sur, predio de los Sucesores de Pedro Leal Gamboa; al Oriente, predio de Gerardo Peniche Patrón y al Poniente, predio de Esteban Gamboa G.; Superficie del terreno de cuatrocientos cuarenta y dos metros veintitrés decímetros cuadrados". Dicho predio obra inscrito a Folios trescientos setenta y nueve del Tomo trescientos seis letra "C", Volumen Cuarto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado y a nombre de Campos González Francisco Javier. Servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del referido inmueble.

7.- "Solar marcado con el número ciento ochenta y nueve de la calle veintiuno del Fraccionamiento Jardines Miraflores, ubicado en la manzana doce de la sección ocho de esta capital, municipio de Mérida, con trescientos ochenta y cinco metros diez decímetros cuadrados de superficie, de figura irregular que mide diez metros veinticinco centímetros de frente por veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros en su mayor fondo, cuyo

perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Sureste del predio hacia el Occidente, mide diez metros veinticinco centímetros; de aquí al Norte, veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros; de aquí al Oriente, dieciocho metros setenta y cinco centímetros; de aquí al Sur, veintidós metros setenta centímetros y de aquí al Suroeste, tres metros ochenta y cinco centímetros, hasta llegar al punto de partida y linda: al Sur, con la calle de su ubicación; al Occidente, con el predio ciento noventa y uno de la misma calle; al Norte, con los predios ciento noventa y ciento ochenta y ocho de la calle diecinueve y al Oriente, con la calle veinticuatro". Dicho predio obra inscrito a Folios cuarenta y nueve del Tomo trescientos treinta y cinco letra "C", Volumen Quinto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado y a nombre de Francisco Javier Campos Cabrera. Servirá de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del inmueble señalado.

8.- "Terreno actualmente con casa de mampostería, láminas de cartón y zinc, colonia Cortés Sarmiento de esta ciudad y municipio de Mérida, manzana dieciocho, cuartel sexto, número quinientos veintidós de la calle diez, con diez metros de frente por treinta y seis metros de fondo, linderos: al Norte, lote quinientos veinte A de la calle diez; al Oriente el doscientos veintitrés de la calle sesenta y tres C; al Sur, el quinientos veintidós de la calle diez; y al Poniente, la calle diez. Dicho predio obra inscrito a Folios doscientos cuatro del Tomo trescientos veinticuatro letra "C", Volumen Tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado y a nombre de Cabrera Aranda de Campos Carlota Fabiola. Servirá de base para remate del indicado inmueble la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es su avalúo pericial.

Se fijó como fecha y hora para que tengan lugar las licitaciones en el local de este Juzgado, las audiencias del día seis de agosto del año en curso a las nueve por lo que toca al primer inmueble, a las diez horas en cuanto al segundo, a las once horas en relación al tercero, y a las doce horas por lo que concierne al cuarto, y el día siete de agosto del propio año, a las nueve horas por lo que respecta al quinto, a las diez por lo que se refiere al sexto, a las once horas en cuanto al séptimo y a las doce horas en lo referente al octavo predio, todas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos tercera partes

de las cantidades antes citadas que servirán de base para los remates. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días. Como está ordenado en autos expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 2, 9 y 14 de julio de 2003.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha cuatro de junio del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por ALEJANDRO FLEITES MALDONADO como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO antes, ahora BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, seguido por PEDRO SATURNINO PELAEZ ALADRO como Cesionario de los derechos y Acciones que en este juicio competían a la Institución Bancaria antes mencionada, en contra de la Sucesión del señor JORGE CARLOS RODRÍGUEZ ONTIVEROS, representado por su Interventor el señor SAUL E. BRAGA MARFIL; se ha decretado el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:---

"Tablaje catastral número CERO TRESCIENTOS DOS MIL NOVENTA Y SEIS, ubicado en el Municipio y partido de Mérida, distante cuatro kilómetros al Norte del Pueblo de Chablekal que es la localidad a que corresponde y dieciocho kilómetros al norte, de ésta Ciudad con la extensión de veintinueve metros de frente por sesenta metros de fondo, con la irregularidad de que su linderos Norte

mide dieciocho metros, superficie de doce áreas y los linderos siguientes; al Sur, calle Caimito, al Poniente Tablaje número cero trescientos dos mil noventa y cinco; al Norte, hoyo ocho y al oriente, tablaje número cero trescientos dos mil noventa y siete". Inscrito a Folios CIENTO NOVENTA Y DOS del Tomo VEINTICUATRO "R", de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien inmueble, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS, TREINTA MINUTOS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 9, 14 de julio y 4 de agosto de 2003.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha cinco de los corrientes, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D., en el expediente número 718/2001 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado MIGUEL ARCÁNGEL, HAM KAO como apoderado general de "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, antes "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXI-

CO en contra de los señores AURELIA MARTINEZ MAGAÑA DE GOMEZ y OSCAR GOMEZ CASTILLA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO MARCADO CON EL NUMERO TRESCIENTOS QUINCE DE LA CALLE DIECINUEVE "A" INTERIOR DEL FRACCIONAMIENTO "LOS ALAMOS" DE LA COLONIA VISTA ALEGRE DE ESTA CIUDAD, mismo que se describe a continuación:

"Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ochenta y cinco de la sección catastral veintisiete, marcado con el número TRESCIENTOS QUINCE de la calle DIECINUEVE LETRA "A" INTERIOR del fraccionamiento los Álamos de la colonia Vista Alegre, con la extensión de quince metros de frente por treinta metros de fondo, superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, y con las medidas parciales y colindancias siguientes: al noreste, en treinta metros, con el predio número trescientos trece de la calle diecinueve letra "A" interior; al noroeste, en quince metros, con el predio número trescientos catorce de la calle diecinueve interior; al sureste, en quince metros con la calle diecinueve letra "A" interior que es su frente; y al suroeste; en treinta metros con el predio número trescientos diecisiete de la calle diecinueve letra "A" interior". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos treinta del tomo doscientos cuarenta y tres "M", volumen tercero del libro primero de urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio, esto es la cantidad de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día doce de agosto del año en curso, a las once horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente pregón. En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil tres.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
NOEMÍ CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 14 de julio, 5 y 11 de agosto de 2003.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha siete de mayo del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 159/2002 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado CARLOS MARIA PEREZ PALMA como apoderado general de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN y continuado por CANDELARIA SÁNCHEZ MARTINEZ como cesonaria de los derechos y acciones que correspondían a la Institución Bancaria antes referida en contra de los señores RAUL ARMANDO RODRÍGUEZ PEBA y ROCIO MAGALY CASTILLO GAMBOA; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien que se describe como sigue:

"Solar con casa, ubicado en el Fraccionamiento SERAPIO RENDÓN III, de esta ciudad; Municipio y partido de Mérida, en la manzana trescientos setenta de la sección catastral veinte, marcado con el número DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE de la calle CUARENTA Y SEIS "E" con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, con el predio número doscientos cincuenta y siete de la calle cuarenta y seis; al Sur, con el predio doscientos sesenta y uno de la propia calle; al Oriente, con la calle de su ubicación; y al Poniente, con el predio doscientos cincuenta y ocho de la calle cuarenta y seis". Dicho predio obra inscrito a Folios ciento treinta y siete del Tomo ciento sesenta y nueve letra "R", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado inmueble de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación, el día trece de agosto del presente año,

a las diez horas; en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 9, 14 de julio y 4 de agosto.



Club Campestre de Yucatán, A.C.
Calle 30 No. 500, colonia México
Mérida, Yucatán, 97120 México
Tel. (99) 44-25-52, 44-25-55 y
44-25-56
Fax (99) 44-34-93

CLUB CAMPESTRE DE YUCATAN, A.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA


Se convoca a los señores asociados de número y miembros afiliados del Club Campestre de Yucatán, A. C., para la Asamblea General de Asociados, que se efectuará el próximo día lunes 4 de agosto de 2003, a partir de las 12:30 horas, en el local social, predio número 500 de la Calle 30 Diagonal, de la Colonia México de esta Ciudad conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lectura de la convocatoria
- II. Lista de presencia, verificación de la personalidad de los asociados de número
- III. Declaración que hará el Presidente de estar legalmente constituida la Asamblea
- IV. Informe del Presidente
- V. Informe de Tesorería
- VI. Informe de los auditores
- VII. Aprobación en su caso de los Estados Financieros de la Asociación, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2002
- VIII. Asuntos generales
- IX. Elección de los componentes de la Junta Directiva, conforme a la Cláusula decimotercera de la escritura de la Constitución Social
- X. Nombramiento de la persona que deberá comparecer ante Notario Público, para la protocolización del Acta de Asamblea General de Asociados
- XI. Clausura de la Asamblea

Mérida, Yucatán, 14 de julio de 2003

JUNTA DIRECTIVA


C.P. Arturo Millet Molina
Presidente


Lic. Alma Molina Alvarez
Secretario



**Club Campestre
de Mérida, S.A. de C.V.**

Club Campestre de Mérida, S.A. de C.V.
Calle 30 No. 500, colonia México
Mérida, Yucatán, 97120 México

Tels. (99) 44-25-82, 44-25-85 y
44-25-98
Fax (99) 44-34-83

CLUB CAMPESTRE DE MERIDA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Club Campestre de Mérida, S. A. de C. V., para la Asamblea General ordinaria Anual, que se efectuará el próximo día lunes 4 de agosto de 2003, a partir de las 13:30 horas, en el local social, predio número 500 de la Calle 30 Diagonal, de la Colonia México de esta Ciudad conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lectura de la convocatoria
- II. Lista de presencia, verificación de la personalidad de los accionistas
- III. Declaración que hará el presidente de estar legalmente constituida la Asamblea
- IV. Informe del Presidente
- V. Informe de Tesorería
- VI. Informe del Comisario
- VII. Lectura del informe de los auditores
- VIII. Aprobación en su caso de los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2002
- IX. Asuntos generales
- X. Elección de las personas que constituirán el Consejo de Administración en el próximo ejercicio social
- XI. Nombramiento de la persona que deberá comparecer ante Notario Público, para la protocolización del Acta de Asamblea General de Accionistas
- XII. Clausura de la Asamblea

Para tener derecho a asistir a dicha Asamblea, los señores Accionistas deberán con veinticuatro horas de anticipación depositar sus acciones en la Tesorería del Consejo, a fin de que les expidan la constancia respectiva, conforme a lo estipulado en la Cláusula Vigésima de la Escritura de Constitución Social.

Mérida, Yucatán, 14 de julio de 2003

CONSEJO DE ADMINISTRACION


C.P. Arturo Millet Molina
Presidente


Lic. Allan Molina Alvarez
Secretario

**FARMACIA Y DROGUERIA COMERCIO,
Sociedad Anónima.
R. F. C. FDC420507JZ3
Calle 67 núm. 486. Centro
97000 Mérida, Yuc., México**

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Cláusula Décima-novena (reformada) de los estatutos de esta Sociedad Anónima y a solicitud de varios accionistas, por medio de una publicación convoco a los accionistas de "Farmacia y Drogueria Comercio", Sociedad Anónima, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el miércoles veintitrés de julio en curso a las veintiún horas en su domicilio social, que es el predio número 486 de la calle 67, centro, de esta ciudad, conforme a la siguiente

Orden del día:

- a) Designación del Secretario de la Asamblea.
- b) Formación de la lista de presencia y verificación de las credenciales de los accionistas.
- c) Declaratoria que hará el Presidente de estar legalmente instalada la Asamblea.
- d) Lectura de la respectiva (el Secretario de la Asamblea leerá esta convocatoria, que contiene la orden del día).
- e) Discusión y aprobación:
 - I, de la situación creada por el fallecimiento del Secretario del Consejo de Administración;
 - II, de la representación legal de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.
- f) Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.
- g) Clausura de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar previamente a la celebración de la Asamblea los títulos de sus acciones, recabando el comprobante respectivo para que les servirá de credencial y exhibirán su Cédula de Identificación Fiscal con su clave de Registro Federal de Contribuyentes.

Mérida, a 9 de julio de 2003.



**Pedro Armando Rosado Lixa,
Presidente del Consejo de Administración de
"Farmacia y Drogueria Comercio", S. A.**

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES